

Machuca

años después....

Especial sobre la tragedia de Machuca -Octubre 18 de 1998-



PROYECTO
POLÍTICA PÚBLICA DE PAZ

Apoya



Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament

Tabla de contenido

PRESENTACION 5

PRESENTACIÓN DE SEGOVIA (ANTIOQUIA) 7

La Grandeza, Al Rvdo. Pastor D. Héctor Josue Machuca Gómez 10

INFORMES 13

Informe Defensoría del Pueblo, voladura Oleoducto Central, Fragua-Segovia, Santa Fe de Bogotá, octubre 29 de 1998. 13

Texto tomado del Observatorio de derechos humanos de la Vicepresidencia de la República de Colombia 25

Informe Fundapoyo 26

DECLARACIONES 1998 31

Comunicado de la oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas 31

Amnistía Internacional condena el atentado de la guerrilla contra un oleoducto, que ha causado la muerte de más de cincuenta civiles 32

Procuraduría pide condena de 40 años contra cúpula del ELN por masacre de Machuca 32

CUBRIMIENTO MEDIATICO 34

2004 34

Machuca, nunca olvidada 34

2006 35

Marlidy es la candela de la esperanza 35

Machuca conmemoró ocho años de tragedia y olvido 40

Machuca recuerda su tragedia 41

2007 43

Condenan a la cúpula del ELN por masacre de Machuca 43

Cúpula del Eln: 40 años por Machuca 44

La década de los intentos con el Eln 47

OPINION 50

Hablemos de Machuca 50

Bojayá, Machuca y el Palacio de Justicia: Símbolos del terrorismo comunista. 51

Al ELN por los hechos de Machuca 54

Una oportunidad para el ELN 54

PRESENTACION

Se cumplieron el pasado 18 de octubre nueve años de los trágicos hechos de Machuca, como un aporte a la memoria, a los debates actuales y futuros sobre verdad, justicia y reparación hemos organizado este dossier de documentos.

Colombia entró a esa gran reflexión sobre los mínimos que deben ser asumidos en los procesos de negociaciones políticas con grupos armados, hay en curso la aplicación de la Ley 975, para juzgar a miembros de grupos armados que han incurrido en graves violaciones a los derechos humanos: crímenes de guerra y de lesa humanidad, el alcance de su aplicación, sanciones a criminales consumados esta por verse.

El país no cierra temas, en parte bien, en parte muy complicado, por solo citar un caso, esta plenamente vivo los hechos del palacio de justicia, hay oficiales del ejercito detenidos, otros llamados a indagatoria, el mismísimo presidente de la República del momento, Sr. Belisario Betancourt, tiene procesos judiciales en tramite, el caso de las personas detenidas y desaparecidas del palacio esta ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, una comisión especial de juristas, nombrados por la Corte Suprema de Justicia, acaba de presentar un informe, en fin.

Los hechos de Machuca, fueron dolorosos, el ELN en varias oportunidades han manifestado que allí murió gente muy cercana a ellos, que es una zona de operaciones del Frente José Antonio Galán, que no hay claridad de cómo se inicio el incendio, luego de que miembros del ELN dinamitaron el oleoducto, hubiéramos querido en este dossier colocar declaraciones del ELN, pero no las encontramos.

El tema de verdad, justicia y reparación, será parte clave de un proceso de negociaciones entre el Estado Colombiano y el ELN, al punto habrá que llegar, miembros del ELN, como Antonio García han dicho que su aspiración es a un indulto y amnistía para todo el ELN, Pablo Beltrán, ha dejado entreabierto la posibilidad de que al final de la negociación, miembros del ELN paguen condenas, pero igualmente han manifestado que en este punto, como un todos los puntos de la negociación, se trabajara sobre reciprocidades; cuales son las deudas en derechos humanos del ELN y cuales las del estado Colombiano, habrá que ver esta lógica hasta donde es posible desarrollarla y mantenerla en relación con dos instituciones totalmente asimétrica, una organización de irregulares en armas y un estado.....

Las victimas de Machuca y los hechos de Machuca siguen allí; pobres, con dolores profundos y los sobrevivientes llevan en sus cuerpos y sus corazones los estragos de aquella triste noche del 18 de octubre de 1998.

Para destacar, la iniciativa de la Presidenta del Congreso de la República, Senadora Nancy Patricia Gutiérrez y de Diana Sofía Giraldo, Presidenta de la Fundación Víctimas Visibles, quienes el pasado 18 de octubre, del año en curso, le dedicaron un programa de Televisión a estos trágicos hechos, bien por no olvidar y colocar a las victimas en “primer plano”, con su voz y sus búsquedas.

Este material es posible por el apoyo de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, en el marco del proyecto “*POLITICA PUBLICA DE PAZ*”, nuestra gratitud a la ACCD.

LOS EDITORES

PRESENTACIÓN DE SEGOVIA (ANTIOQUIA)

De Wikipedia, la enciclopedia libre

Segovia	
	
	
País	 Colombia
- Departamento	Antioquia
- Región	Nordeste
Localización:	
- Latitud	07° 04' N
- Longitud	75° 41' O
Superficie	1231 km²
Altitud	650 msnm
Temperatura	24°C
Distancia	200 km al noreste de Medellín
Fundación	1869
Erección	1885
Población:	
- Total (2002)	40.647 hab.
- Densidad	31 hab./km²
Gentilicio	Segoviano, -na

Alcalde	Medardo Antonio Tejada Monsalve
Sitio web	www.segovia.gov.co

Segovia es un municipio de [Colombia](#), situado en la subregión [Nordeste](#) del departamento de [Antioquia](#). Limita por el norte con los municipios de [Zaragoza](#) y [El Bagre](#), por el este con el departamento de [Bolívar](#), por el sur con el municipio de [Remedios](#), y por el oeste con los municipios de [Amalfi](#) y [Anorí](#).

Historia [\[editar\]](#)

El municipio de Segovia fue fundado en [1869](#). Antes de la llegada de los colonos, el territorio segoviano estaba poblado por los indios [tahamíes](#) y [yamecíes](#). En los [años 1860](#), los exploradores llegaron a Segovia, y habiendo encontrado minas de [oro](#) se quedaron para no irse. A partir de ese momento, fueron muchas las expediciones que llegaron a Segovia en busca del preciado metal. La fiebre del oro acaparaba la atención de todos los que llegaban. Hasta ese momento, Segovia no era más que un simple corregimiento del municipio de [Remedios](#).

En [1865](#) se construyó la parroquia como parte de la arquidiócesis de [Santa Fe de Antioquia](#). En [1880](#) Segovia fue erigida como distrito. Un año más tarde, ese distrito había sido agregado de nuevo al municipio de Remedios. En [1885](#), Segovia logró que el presidente de Antioquia lo erigiera como municipio, segregándose así de Remedios.

Hoy, en [2006](#), *Segovia* es territorio [minero](#) por excelencia. El [oro](#) ha sido toda la vida su principal referente desde antes de la llegada de los españoles, y todavía hoy su economía y su cultura gira en torno a las minas.

Es un municipio de clima cálido donde confluyen muchas culturas, pues a lo largo de su historia ha recibido gente de todo el país que llega atraída por la posibilidad de trabajar en la extracción aurífera.

Según la corporación Viztaz, de Medellín, en [2006](#) "es territorio minero por excelencia. El oro ha sido su principal referente desde antes de la llegada de los españoles y todavía hoy su economía y su cultura gira en torno a las minas. Es un municipio de clima cálido donde confluyen muchas culturas, pues a lo largo de su historia ha recibido gente de todo el país que llegan atraídos por la posibilidad de trabajar en la extracción aurífera. El autor de este artículo posee el orgullo de que su padre realizó allí sus primeros trabajos como abogado. Pero gracias a los gringos "estadunidenses" hoy en día este pueblo minero hace gran parte de la economía de antioquia, gracias a la empresa minera Frontino Gold Mines "F.G.M" hoy en día hay mas de 1500 empleados de esta empresa gracias a ella mi padre tiene trabajo !gracias; "F.G.M" att: un gran segoviano "misael"

Generalidades [\[editar\]](#)

- Fundación: [1869](#)
- Fecha de erección: [1885](#)
- Fundador: *General Francisco Núñez Pedrozo*

- Apelativos: *Pueblo forjado en Oro, Puerta de Oro del Nordeste Antioqueño y Capital Aurífera de Colombia.*

Recibió su nombre para emular los nombres de las ciudades y conquistadores españoles. También ha llevado el nombre de *Tierradentro*.

Tiene 1 corregimiento, *Fraguas (Machuca)*, y 29 veredas, entre ellas *Campo Alegre, El Aporriado, Laureles, San Miguel, La Po, El Cenizo y Puerto Calavera*. Está comunicado por carretera con los municipios de [Zaragoza](#) y [Remedios](#).

Geografía [[editar](#)]

El municipio de Segovia se encuentra localizado en la [cordillera central de los Andes](#), en el nordeste antioqueño, y disfruta de un [clima](#) templado

Economía

- [Agricultura](#): [plátano](#) y [café](#).
- [Ganadería](#) en general
- [Comercio](#)
- [Maderas](#)
- [Minería](#): [Oro](#) y [plata](#). La minería es la principal fuente de [divisas](#) del distrito.

La empresa "Frontino Gold Mines" nace aquí hacia el año [1850](#) de manos de unos inversionistas estadounidenses quienes, dada la riqueza aurífera, se instalan en la localidad antes llamada Tierradentro. Gracias a su riqueza aurífera es uno de los municipios de Antioquia que más oro exporta.

Fiestas

- [Fiestas](#) del río Pocuné (Corregimiento Fraguas), 2da. semana de marzo
- Día de la Identidad [Segoviana](#), 2da. Semana de junio
- Fiesta de la [Minería](#) y la [Virgen del Carmen](#), 3ra. Semana de Julio con la participación de las diferentes asociaciones mineras, donde se resalta la minería y a la Virgen del Carmen como patrona de los conductores y de los mineros.

Es una fiesta llena de belleza artística y donde se exalta la riqueza aurífera.

Patrimonio histórico artístico y destinos ecológicos

- [Parque](#) Principal de Los Próceres, con los bustos de [Rafael Uribe Uribe](#), *Benjamín Herrera* y [Enrique Olaya Herrera](#)
- [Parroquia](#) *Nuestra Señora de Los Dolores (Parque Principal), El Santo Cristo (Borbollón), Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Barrio Galán) Reconstrucción de la antigua iglesia del Municipio destruída por un sismo en los 60*

Destinos ecológicos y campestres:

- [Minas](#) El Silencio y Providencia. Aquí se aprende sobre la explotación del oro. "El Silencio" es la [mina de oro](#) más grande del nordeste. Es una especie de ciudad subterránea con 44 niveles, es decir, un edificio de 44 pisos hacia abajo, donde los hombres trabajan a temperaturas de 36 grados centígrados
- Las Cristalinas. Paraje con sitios ideales para baño, paseos y caminatas [ecológicas](#). Sus negocios ofrecen bebidas como el "cristalino", "oscura" o limonada
- [Represa](#) El Manzanillo - La Tupia. Los bellos [paisajes](#) contrastan con el [balneario](#), a donde llegan bañistas en especial los fines de semana
- [Charco](#) de Las Brujas. Las piscinas naturales son atractivo para los [turistas](#) y habitantes de Segovia, y el *Charco de Las Brujas* es uno de los principales. Atraen allí la gran variedad de [vegetación](#) y los diversos paisajes que se disfrutan mientras se camina hacia él.

domingo, 17 de octubre de 2004

La Grandeza, Al Rvdo. Pastor D. Héctor Josue Machuca Gómez

*

Era un hombre bueno,
un ser noble,
Era un honesto pastor
un santo y piadoso varón,
y digo era,
porque ya no se encuentra entre nosotros,
dado que ha fallecido el pasado día
1º de Octubre del presente año 2004 .

Contra él, de nada sirvieron los intentos
maniobras, y represalias
de muchos,
el maltrato, las amenazas,
los golpes, las pistolas y fusiles,

que intentaban recortar sus caminos.
Le golpearon a él y a sus hijos,
contra el suelo los arrojaron
las pistolas pusieron en sus sienes,
pero nada importaba
porque nada, ni nadie le detenía,
él seguía
apacentando y adoctrinando a su rebaño,
dando gracias
A Jesús y a su Omnipotente Padre
por todos los dones y bendiciones otorgadas.
Contra toda oposición, viento y marea
cuidó y apacentó a sus rebaños
y lo hizo desinteresadamente, con amor.
Fue caminando por la vida
tras él iban muchos desheredados
las multitudes le seguían,
otros muy tristes
pobres
deprimidos y cabizbajos,
marginados,
desahuciados,
aquellos que no tenían paz en su vida
los que carecían de fe y esperanza
también se fueron tras él.
Todos juntos, caminaron entre las nieves,
durante días, meses y años,
atravesaron vastas extensiones del ancho Mundo,
bajo los Vientos y las Lluvias,
o un sol justiciero,
nieblas
brumas,
el polvo del camino,
o la ruidosa ciudad.
Cruzaron la árida estepa,
Y, un día ¡ al fin! llegaron al desierto,
tras muchos de hambre, sed y fatiga,
alcanzaron un lugar milagroso
pleno de esplendor, verdor
y belleza,
del cual manaban,
por la gracia de Dios,
generosos, claros y cristalinos manantiales
y les fue permitido saciar su sed.
El pastor Héctor, junto con todos ellos oró,
a unos y otros bendijo
Y a estas benditas aguas dió el nombre
de ... ¡ Los Manantiales del Desierto!.
Por medio de estas ricas y poderosas pozas
recuperaron su fe en la vida

en el amor, su salud física y espiritual,
a ellos volvió la luz y la esperanza
y su alma y espíritu se alegró
supieron lo que es tener júbilo en el alma
y dicha en el corazón.

Un día uno de su rebaño se acercó al pastor
y le dijo:

- Querido Pastor te estoy agradecido
pues gracias a ti he hallado el sendero de mi vida
no tengo familia, ni amigos,
tú eres mi único amigo
poseo fortuna y riquezas,
deseo regalarte estas Tierras,
y tendió hacía el Pastor,
las escrituras de propiedad
de innumerables, terrenos, y propiedades,
pero el buen pastor...

con amor y humildad le dijo:

- Yo no puedo aceptar tu regalo, pero si de verdad
- deseas agradecer a Dios, hacer el bien y ayudar, cede todas esas
- riquezas a los humildes, y necesitados
a los pobres del lugar.

A lo cual el buen hombre accedió, Y así lo hizo.

De esta acción nada se supo,
hasta el día que se celebró la función de funeral y entierro
del buen pastor, Héctor Josue Machuca Gómez,
en que el hombre – antaño propietario-
a la familia del fallecido, con emoción y
lágrimas relató el suceso, informándoles además
de que en su honor,

Los habitantes y beneficiados del lugar,
habían rebautizado el pueblo con el nombre de “ MACHUCA”
situado en Segovia- Antioquia-Colombia.

No sólo había sido golpeado, junto con su familia, por ellos,
sino que el pastor con amor puso la otra mejilla y les otorgó
unas tierras y propiedades, que otros para ellos
y sus hijos, gustosamente, hubiesen guardado...

Y gracias a su desinterés y bondad, se aceptó con humildad
que se había obrado injustamente con él...,

Con un hombre Grande
Con un humano Solidario,
Con un bendito y bondadoso Pastor
Con un maravilloso Padre de Familia,
Y al hacerlo con él, recíprocamente,
con el resto de la Humanidad...

A Dios gracias no todo es ambición
y egoísmo, en este Mundo,

aún hay seres de corazón noble y generoso
que aman a su prójimo.
Manteniendo viva la llama
del sentimiento solidario y fraternal
con toda la Humanidad

...¡ Bendito sea el Cielo, por ello!

Y ¡ bendito sea eternamente este Buen Pastor,
D. Héctor Josue Machuca Gómez
de corazón, honesto, noble y generoso
De espíritu y alma coronada de GRANDEZA!
¡!!!!!!;

¡ A su eterna Memoria y Gloria!

¡ Gracias!

INFORMES

Informe Defensoría del Pueblo, voladura Oleoducto Central, Fragua-Segovia, Santa Fe de Bogotá, octubre 29 de 1998.

HECHOS: El domingo 18 de octubre en horas de la madrugada se presentó la voladura del Oleoducto Central, en el kilómetro 485 mas 506, infraestructura que se encuentra a 2 kilómetros de caserío Fragua o Machuca, jurisdicción del municipio de Segovia en el Departamento de Antioquía, el impacto produjo el derramamiento de crudo en el río Pocuné, el crudo fue arrastrado aguas abajo, ubicado paralelamente al oleoducto y al caserío mencionado, el hecho que conmocionó a todo el país causó la destrucción de 64 casas y la muerte de por lo menos 41 personas en el instante en que ocurrió la explosión y 67 personas quedaron heridas, el número de muertes de acuerdo con los reportes se ha incrementado día a día, esta cifra asciende en el día de hoy 29 de octubre a 69 muertos, el insuceso también causó daño a los recursos naturales, fauna y flora existentes en la zona y el fuerte impacto en el ecosistema del recurso hídrico, el caserío quedó sin servicios públicos, complicando la grave situación de la población, la defensoría del pueblo hizo presencia en el sitio de la tragedia desde el día miércoles 21 de octubre, para verificar la magnitud de los hechos y tener una idea concreta de los acontecimientos a fin de evaluar las diferentes versiones que al respecto han sido emitidas por los medios de comunicación, acompañar a la población . Las autoridades, en especial el Gobierno Nacional, la atención de las víctimas de la población afectada.

Respecto a la tragedia, los pobladores de la zona informaron sobre los hechos y las versiones difieren en algunos puntos, algunos hicieron referencia a dos explosiones, otros indicaron que solamente se había escuchado una y otras personas manifestaron no a ver escuchado nada y se enteraron de los hechos por el incendio. Así mismo algunos moradores indicaron a ver

escuchado disparos después del inicio del incendio. La defensoría del pueblo después de escuchar y evaluar los diferentes testimonios suministrados y valorando igualmente la información técnica aportada tanto por la empresa Ocesa como por el experto en la materia contratado por la defensoría, presenta las siguientes consideraciones.

La voladura del oleoducto se presentó hacia las primeras horas del día 18 de octubre, puesto que a esa hora los sistemas satelitales de monitoreo del oleoducto de Ocesa ubicados en Bogotá, detectaron una baja abrupta de presión, a la estación de Caucasia se le notificó la baja de presión a las 02:28 horas, entre las 01 y las 01:15 a.m. mediante llamada telefónica de un familiar de un trabajador de Ocesa que se encontraba en el caserío de Fraguas, se reportó la noticia al municipio de Caucasia, señalando la presencia de muertos y heridos por causa del incendio, se anexan los testimonios, de lo anterior se difiere que el incendio no ocurrió inmediatamente a la voladura del oleoducto, este se presentó en un lapso aproximado de 30 minutos posterior a la ruptura del tubo, según los análisis técnicos, el crudo liviano derramado siguió los patrones de drenaje de la montaña alcanzando el río Pocuné, cuyas aguas lo arrastraron hasta el caserío, los derivados del petróleo altamente volátiles e inflamables, que por razones del clima en la región, estaba lloviendo, se concentraron en algunos puntos formando gases tóxicos, debido a la mezcla del aire con las emanaciones del combustible proveniente del crudo, tales circunstancias de acuerdo con los técnicos, ... a factores externos como una chispa, llamas de vela, un cigarrillo, fósforo o brazas encendidas, las que potencialmente en forma fortuita ocasionaron la conflagración, según versiones de algunos pobladores después de iniciado el incendio, escucharon algunos disparos hechos desde el otro lado del río, al parecer por miembros del grupo guerrillero, como consecuencia de esos disparos muchas personas que se encontraban durmiendo, se despertaron y escucharon que quienes hacían los disparos gritaban que corrieran, porque el pueblo se estaba incendiando, ver testimonio anexo.

La población informó que el día sábado 17 de octubre en el sitio denominado el cenizo, caserío de Fraguas, aproximadamente 7 kilómetros, no hubo presencia del Ejército Nacional y de la Policía, igualmente manifestaron que esa noche no hubo operaciones aéreas, ver testimonio anexo, así mismo según testimonios recogidos por lo menos cinco meses atrás, el Ejército no hacía presencia en el caserío de Fraguas, la base militar ubicada en el cerro Cabezas, se encuentra a una distancia de 15 kilómetros del caserío de Fragua, el Ejército hizo presencia en la población de Fraguas-Machuca, el domingo 18 de octubre a las 10:15 a.m., según versiones de varios moradores, igualmente existen versiones referentes a que algunos miembros del grupo guerrillero se encuentran heridos y en consecuencia se aproximaron al caserío de Fraguas para conseguir medicamentos, este hecho sucedió el jueves 22 de octubre.

Características Técnicas de la Infraestructura Afectada:

Diámetro del tubo 30 pulgadas, espesor del tubo 1/2 pulgada, resistencia de presión del tubo 3.000 libras, gravedad del crudo 37 grados API, presión del flujo en el punto de explosión entre 500 y 600 libras, caída de presión aproximada 15 libras, presión atmosférica en el sitio de voladura 15 libras, derrame aproximado de petróleo 22.000 barriles, gama de gases generados por cambio de presión, metano, etano, propano, butano, pentano e isopentanos (atmósfera altamente explosiva), tiempo estimado entre la voladura y la llegada del petróleo al caserío 15:20 minutos, pendiente del terreno 35 grados, estado del tiempo lluvia, posibles fuentes de ignición, veladoras, cigarrillos, fósforos, tizones e incendios (de palo o carbón mineral), estática fricción, generada por la salida del crudo de la tubería o cualquier agente externo, posible carga explosiva dinamita (no hay precisión en el momento), posible volumen

de carga explosiva 80 kilogramos (no hay precisión, el crudo derramado prácticamente se quemó en su totalidad, suelo adyacente al tramo del oleoducto arcilloso, se constituye en un sello, espesor de la capa del petróleo sobre el suelo aproximadamente una pulgada, efectos de la voladura y el incendio.

1. Afectación Vidas Humanas

La voladura del oleoducto y el posterior incendio, causaron a la fecha la muerte de 69 personas, entre ellas por lo menos un 50% de menores de edad y 29 personas heridas de las cuales se encuentra 8 en estado crítico, se reportó la desaparición de Juan Ramírez, Carlos Cardona y Marisol Ramos menor de 4 años de edad.

2. Afectación Socio Económica

Población afectada: 1.070 personas.

Familias afectadas: 230

Destrucción de 64 viviendas, la mayoría construidas en maderas, con tejas de zinc y otras con techos de paja.

Servicios públicos, suspendidos por efectos del incendio, los tubos de conducción de agua potable, de material de PVC, se destruyeron totalmente (la bocatoma).

Los postes del tendido eléctrico de madera se quemaron en gran parte y las líneas de conducción fueron averiadas por el fuego y la explosión de gas.

El puente sobre el río fue alcanzado por las llamas y los cables y vigas de madera de su estructura, se destruyeron en su mayoría.

Pérdida de animales domésticos, cerdos, gallinas, patos, pavos, perros, gatos, mulas y caballos sin cuantificar.

Pérdidas de cultivos de coco, aguacate, plátano, maíz, zapote, marañón y mamoncillo.

... estación del medio ambiente, daños en suelos aledaños a la ribera del río, debido a la disminución del nivel del río, se observaron marcas de derrame de crudo de 30 a 50 centímetros de espesor.

Se pudo establecer la quema aproximadamente de 8 hectáreas de recursos forestales, con un impacto sobre la capa superficial del suelo debido al derrame del crudo de aproximadamente 1 pulgada de espesor.

Las maderas que se encontraban en la ribera del río que sufrieron mayor impacto fueron en uribio y el jobo.

De acuerdo con el reporte de la Umata, el recurso faunístico sufrió el impacto de la muerte de iguanas, sapos, ranas, culebras, ratones silvestres y peces, en el fondo del río se produjo el impacto... fauna profundo del río, cuya recuperación puede demorar un mes.

La situación de la población infantil y ancianos afectados, del total de la población del casco urbano, aproximadamente hay 297 menores entre niños, niñas y adolescentes en edades comprendidas entre 1 y 15 años y una población de mayores de 60 años que asciende a 38 personas entre hombres y mujeres, actualmente se reporta la desaparición de una niña de 4 años, algunos de los menores heridos podrían quedar sin familia, el centro zonal del ICBF más cercano se encuentra en el municipio de Yolombo, distante a 4 horas de camino por tierra, circunstancia que dificulta la atención requerida por los menores y los ancianos.

Situación de la población afrocolombiana afectada, el caserío Fraguas se encuentra ubicado aproximadamente 30 kilómetros al norte de la cabecera municipal de Segovia, nordeste antioqueño, dentro del cañón del río Pocuné, frente al caserío el cañón se estrecha replegándose varios kilómetros más abajo, la temperatura promedio oscila entre los 25 grados y 30 grados centígrados, el 75% de la población de Fraguas-Machuca, está integrada por comunidades afrocolombianas y el 25 restante por grupos mestizos, el mayor número de afectados pertenece a la etnia afrocolombiana, quienes tradicionalmente han habitado estos territorios por razones de sus usos, costumbres y formas de desarrollo, entre ellos el barequeo del recurso aurífero, existente en esa región del cual derivan su sustento.

En la actividad de verificación del impacto social causado por la voladura del oleoducto, la Defensoría del Pueblo registro en el sitio de los hechos, que por lo menos el 90% del total de familias afectadas directamente, pertenecen a las comunidades afrocolombianas asentadas en ese lugar, los efectos del hecho perpetrados por el Eln, implica para estas comunidades una grave vulneración de sus legítimos derechos, pérdidas de sus familiares, hijos, padres, hermanos, amigos, etc, de sus viviendas y precarios bienes y enseres, graves secuelas psicológicas, situación de terror, angustia y miedo, dejándolos en una situación de absoluto desamparo.

3. Consideraciones de la Defensoría del Pueblo frente al comunicado del Eln (expedido el 21 de octubre de 1998)

Al punto 1, de acuerdo con los hechos reportados por la población y en los registros de la empresa Ocesa, el tubo fue roto un poco antes de las 022 a.m. y no a las 2 a.m. como lo reporta el comunicado. .. 1:15 y no a las 3:15 como lo manifiesta el comunicado, se comprobó que la distancia entre el punto donde se rompió el tubo y el caserío es de 1 kilómetro en línea recta.

Al punto 3, el Cenizo se encuentra a una distancia de 7 kilómetros al norte de Fraguas-Machuca, la base militar más cercana está ubicada en el Cerro Cabezas, se encuentra a 15 kilómetros de Fragua, según los testimonios recaudados no había presencia ni de Ejército ni de Policía el día sábado 17 de octubre, lo anterior desvirtúa la afirmación del Eln, en el sentido de que en el Cenizo distante 2 kilómetros de Fragua, se encuentra una base del Ejército que patrulla de manera permanente el área.

Al punto 4, la Fiscalía General de la Nación no ha determinado los responsables del incendio de los oleoductos de Laureles (municipio de Saragoza y Martana, municipio de Remedios) y la autoría del ejército no está comprobada como afirma el Eln en su comunicado. El Eln manifiesta que "no es su costumbre realizar acciones con el propósito deliberado de poner víctimas, la historia demuestra acciones sobre la infraestructura petrolera, así lo demuestra o cuál otra voladura del oleoducto ha producido víctimas?".

Sin embargo en los casos de Laureles en Saragoza el 5 de septiembre de 1992 y Martana en Remedios el 19 de noviembre de 1992, la voladura ocasionó la muerte de 7 y 14 personas respectivamente.

De otra parte y tal como lo ha afirmado el Defensor del Pueblo "los ataques a los oleoductos no proporcionan una ventaja militar definida porque no contribuyen a delimitar la parte enfrentada y por el contrario están ocasionando daños a la población civil y al patrimonio natural de los colombianos".

Finalmente la Defensoría del Pueblo considera que, si como lo manifiesta el comunicado del Eln, la acción no se hizo con el propósito deliberado de poner víctimas", es claro y evidente en los resultados que en el caso que nos ocupa era previsible la liberación de fuerzas peligrosas (combustible liviano altamente volátil e inflamable, que implica un alto riesgo para la población asentada a 1 kilómetro en la línea recta del atentado, del punto del atentado, como efectivamente ocurrió, esta situación está prevista en el marco de las prohibiciones que establece el artículo 15 del Protocolo 2 adicional a los Convenios de Ginebra, artículo 15 Protección de las Obras e Instalaciones que contienen Fuerzas Peligrosas a saber las presas, los diques y las centrales nucleares de energía eléctrica, no serán objetos de ataques, aunque sean objetivos militares, cuando tales ataques puedan producir la liberación de aquellas fuerzas y causar en consecuencia pérdidas importantes en la población civil".

Testimonios de la Comunidad y otras Personas

Testimonio 1, la explosión se produjo a la 1 a.m.

Testimonio 2, hace 15 días que el Eln había anunciado la voladura del tubo "alguien le dijo a varios pobladores que tuvieran mucho cuidado" "dicen que van a seguir volando el tubo" "no había Ejército en la región".

Testimonio 3, me enteré del suceso en la madrugada, me fui a Fraguas y me puse al frente de la situación" "hacia 5 meses que el Ejército no se veía en la región" "un habitante del caserío del Cenizo me comentó que el Ejército no se encontraba el sábado en dicho sitio".

Testimonio 4, "hay varios desaparecidos, un muchacho Juan lo vieron devolverse en el momento del incendio, el Eln estuvo el mismo día del atentado en el caserío temprano".

Testimonio 5, "las llamas subieron 50 metros, los más afectados fueron los del barrio nuevo, las llamas llegaron hasta 1 kilómetro abajo del caserío, el incendio en el río duro desde la 1 de la mañana hasta las 2:30 a.m., en las casas duro hasta el otro día en la tarde.

Testimonio 6, el ejército hacia más de 4 meses que no iba al pueblo.

Testimonio 7, después de iniciado el incendio escuche algunos disparos hechos desde el otro lado del río, al parecer por miembros del grupo guerrillero, como consecuencia de esos disparos muchas personas que se encontraban durmiendo se despertaron y escucharon que quienes hacían los disparos gritaban que corrieran, porque el pueblo se estaba incendiando.

Casos Sucidos Anteriormente que Causaron Muertes

1. Caso Laureles.

Vereda Laureles, municipio de Saragoza-Antioquia. Fue afectado el río Ite, voladura del Oleoducto Colombia kilómetro 147, Septiembre 5 de 1992, saldo 7 muertos, responsable el Eln, frente María Cano, estado actual de la investigación, archivada por falta de pruebas, radicación 17682, comentario, se destruyó medio kilómetro a la redonda, 2.000 barriles de crudo derramado, al parecer hubo 2 atentados en el mismo sitio durante una semana, en el primero murieron 3 niños, el segundo atentado produjo en el momento en que estaba suspendido el bombeo del petróleo.

2. Caso Martana.

Vereda Martana, municipio de Remedios-Antioquia. Río afectado Ite, voladura del Oleoducto Colombia, kilómetro 136, 19 de Noviembre de 1992, saldo 14 muertos, responsable el Eln, frente María Cano, comentarios, dada la gravedad de las quemaduras, las personas murieron en forma progresiva.

3. Caso Alban.

Sitio el entable, vereda Chimbe, municipio de Alban-Cundinamarca, 17 de marzo de 1991, responsable Coordinadora Simón Bolívar, frente 22 de las Farc, poliducto Puerto Salgar - Bogotá, número de víctimas 2 personas, heridas 25 personas, comentario, se produjo un incendio donde murieron aves, se destruyeron 30 hectáreas de café y maíz, se destruyeron viviendas y galpones avícolas, fueron utilizados 100 kilogramos de dinamita.

VÍCTIMAS

Aún no se puede determinar el número de víctimas causado por este acto terrorista, todavía quedan 28 personas heridas en los diferentes hospitales de Medellín, las cuales se debaten entre la vida y la muerte, con más del 90% de quemaduras en su cuerpo, el diagnóstico médico es reservado y los familiares continúan con la esperanza de ver a sus hijos, esposos(a) y hermanos salir de ésta gran prueba, que la violencia indiscriminada les ha dejado.

Hasta el 3 de Noviembre de 1998, las estadísticas de personas muertas son así: 35 niños,

CUADRO ESTADÍSTICO VÍCTIMAS - **ASESINADAS**

NOMBRE	EDAD
Franki Sánchez Tejada	16 años
Yeidi Lorena Herrera	1 año
NN. 00 meses de nacido (sexo masculino)	
Laura Hincapie	3 meses
Carlos Navarro	1 año
Yeny Navarro	2 años
Jorman Andrés Sánchez	3 años
Laura Herrera	3 años

Omaira Sánchez	4 años
NN. (sexo femenino)	4 años
Jaime Alberto Hincapié Muñetón	6 años
Yurany Sánchez	6 años
Nilson Monslve Marín	9 años
Lucely Restrepo	10 años
Gloria Jaramillo	11 años
Yensy Tatiana Restrepo	11 años
Fidel Alberto Pino	15 años
Luz Enethe Jaramillo Montoya	15 años
Elizabeth Pino	16 años
Javier Murillo	17 años
José Gilberto Herrera	17 años
Luis Angel Herrera	20 años
Arturo Valero	24 años
Luis Angel Iburguen	24 años
Luz Yanet Torres Sandoval	25 años
Francisco José Monsalve	30 años
Manuel Cardona	30 años
Ana Concepción Henao	35 años
Gabriel Jaramillo	35 años
María Miguelina Moreno Caicedo	36 años
Carmen Peña	35 años
Pedro Jaramillo	37 años
Rosa Helena Mosquera	38 años
Luis Angel Romero	65 años
María Moreno Romero	65 años
María Flor Pino	32 años
Yamaira Alejandra Mosquera	4 años
Miguel Algarin	50 años
Weimar Alonso Hincapié	15 años
Nagiver Asdrubal Alzate	7 años
Octavio Madrid	40 años
Omar de J. Arango Hernández	28 años

Mary Jhoana Bedoya Quiroz	19 años
Dioselina Ramírez Palacio	42 años
María Helena Londoño Buritica	41 años
Jeferson Luna Mosquera	6 años
Nelly Mosquera Palacios	34 años
Ana Rubiela Hernández Oquendo	40 años
Jhonatan Alexis David Sánchez	9 años
Nelly Johana Murillo Moreno	13 años
Jhonatan Alexis David Suárez	9 años
Carlos Quiroz	3 años
Lucy Salazar Muñetón	26 años
Neidy Pérez Sánchez	5 años
Jhon Fredy Cardona Fernández	23 años
Victor Manuel Murillo Moreno	28 años
Francisco Henao	35 años
NN. (sexo femenino)	2 años
Leidy Perea Sánchez	20 años
Lucelly Valdez Viana	33 años
Leidy Jhoana Sánchez Mosquera	15 años
Darly Vélez Londoño	8 años
Jimirson de Jesús Murillo	15 años
Froylan de Jesús Restrepo Sandoval	14 años
María Nelly Mosquera Ramírez	20 años
Marcelina Ramírez Palacios	38 años
María Eva Estrada	50 años
Leonel Sáenz Martínez	30 años
Jesús Emilio García Cadavid	50 años
José Efraín Mosquera Mosquera	39 años

CUADRO ESTADISTICO VICTIMAS - HERIDAS

NOMBRE	EDAD
Adrian González Váldez	10 años
Arbey Gómez	4 años

Breini García Aguirre	4 años
Carmelo de Jesús Herrera Oquendo	10 años
Cristobal Antonio Ibarguen	38 años
David Correa Echavarria	41 años)
Derly Yalies Vélez	8 años
Deiler Mosquera Luna	6 años
Deisy Patiño González	21 años
Eduard Alzate Estrada	3 años
Elsy Monsalve Mejía	42 años
Estefanía González Valdez	4 años
Fanny Mosquera Vivero	24 años
Jaidier Londoño Buritica	3 años
Jaime Muñetón	4 años
Jeferson Luna	10 meses
Jhon Jairo Luna Longa	26 años
José Alirio Valencia Tabares	42 años
Jorge Ivan Arango Hernández	28 años
Julían Eduardo Henao Estrada	21 años
Leidy Yohana Sánchez	15 años
Luis Angel Zorilla	49 años
Luz Mery Estrada Saavedra	34 años
Marco Antonio Ramírez	75 años
María Cecilia Mosquera	29 años
Edinson Mosquera Ramírez	14 años
Natalia Valencia Echavarria	6 años
Pedro Antonio Rengijo Madrid	36 años
Andrés Felipe Henao Patiño	10 meses
Diomedes Evelio González	16 años
Henry de Jesús Henao Estrada	27 años
Jhon Darwin Luna Mosquera	6 años
Libardo de Jesús Muñoz	10 años
Luis Angel Montoya Roldan	18 años
Nayibe Asdrubal Alzate	7 años
Viviana Patricia Valencia Pérez	15 años

Alvaro Montoya Montoya	23 años)
Dorian González Valdez	16 años

INFRACCIONES AL DIH COMETIDAS POR EL EJERCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL, ELN.

Este acto criminal cometido por el Ejército de Liberación Nacional, Eln, infringe en su totalidad la normatividad del Derecho Internacional Humanitario, principalmente contra **la vida y la integridad personal**. Porque con la voladura del Oleoducto Central, se han asesinado a 70 personas y 38 víctimas más, hoy le dan su última pelea a la vida; pero hay no termina las contravenciones al DIH, si esos seres humanos sobreviven comenzará para ellos la verdadera tragedia, porque llevarán de por vida -en su cara y cuerpo- las huellas imborrables de la violencia guerrillera.

Además, la infracción a las **Garantías Fundamentales** de las personas que no participan directamente en las hostilidades, los atentados contra la vida, la salud y la integridad física o mental, en particular el homicidio y los tratos crueles tales como la tortura y las mutilaciones o toda forma de pena corporal, los castigos colectivos, los actos terroristas.

La no **asistencia a los heridos**, porque de haberles practicado los primeros auxilios a los habitantes de Machuca, muchos de ellos hubieran sobrevivido a este holocausto y el número de víctimas mortales no hubiera llegado a 70. Esto quedó establecido al comprobarse que la guerrilla impidió el acceso de los equipos de socorro (Ejército Nacional, Cruz Roja, etc.), ya que este personal solo pudo llegar a Machuca a las 10:00 de la mañana, esas nueve horas de espera fueron fatales para los heridos.

La **protección de los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil**, queda prohibido, como método de combate, hacer padecer hambre a las personas civiles. En consecuencia, se prohíbe atacar, destruir, sustraer o inutilizar con ese fin los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, tales como los artículos alimenticios y las zonas agrícolas que los producen, las cosechas, el ganado, las instalaciones y reservas de agua potable y las obras de riego. En este párrafo se demuestra que el Eln infringió de manera categórica el Título IV, Artículo 14 del Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra, al ser destruido la alimentación de los habitantes de Machuca, ya que las llamas quemaron cerdos, gallinas, palmas de coco, cultivos caseros de hortalizas, etc, bienes indispensables para la supervivencia de las personas.

Protección de las obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas, las obras o instalaciones que contienen fuerzas peligrosas, a saber las presas, los diques y las centrales nucleares de energía, no serán objeto de ataques, aunque sean objetivos militares, cuando tales ataques puedan producir la liberación de aquellas fuerzas y causar, en consecuencia, pérdidas importantes en la población civil. Aunque en este Artículo 15 del Protocolo II, los oleoductos se asumen taxativamente como fuerza peligrosa, ellos -al ser volados- causan graves daños a la población, tanto en vidas humanas como en la destrucción del ecosistema mundial, además los oleoductos no son objetivos militares ni ello representa una ventaja hacia el enemigo.

Prohibición de los desplazamientos forzados, no se podrá ordenar el desplazamiento de la población civil por razones relacionadas con el conflicto, a no ser que así lo exijan la seguridad de las personas civiles o razones militares imperiosas. Este artículo también fue infringido por el Eln, porque varios habitantes fueron desplazados hacia la escuela del pueblo al ser quemadas sus viviendas y no tener otro sitio donde albergarse, otros se fueron de Machuca al ser amenazados por los integrantes de esta organización terrorista, para que no denunciaran a los responsables; según algunos testimonios ellos conocen a los culpables y fueron los causantes de la muerte de sus propios familiares.

En relación con el Derecho de la Haya, que reúne todas las normas relativas a la limitación de los medios y métodos de combate contenidos en los diversos tratados, se considere que este crimen de guerra infringió también esta normatividad internacional.

La consecuente infracción del Derecho Internacional Humanitario por parte del grupo terrorista, Ejército de Liberación Nacional, contra la población de Machuca, deja de manifiesto el interés de esta organización criminal de destruir paulatinamente al pueblo humilde y trabajador de Colombia, como si ellos fueran los responsables de las incongruencias o falacias de los Gobiernos anteriores o actuales.

Mas parece un deseo de venganza que se ha arraigado en los corazones violentos, que una verdadera voluntad por allanar los caminos de una convivencia pacífica entre hermanos colombianos.

LOS HECHOS HABLAN SOBRE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

Miles de habitantes que vivían de la explotación del oro fueron asesinados sin misericordia, vulnerándoles su **Derecho Fundamental a la Vida**; aquella existencia que se debe respetar por encima de cualquier principio o norma instituida por los hombres y a disposición únicamente de Dios. Pero ese poder supremo se lo han tomado los grupos terroristas para justificar su actividad "revolucionaria criminal".

En medio del desastre ocasionado por la voladura del Oleoducto Central, muchas familias se vieron abocadas a instalarse en la escuela, este aspecto vulnera el **Derecho a la Libertad** y al **Libre Desarrollo**, ya que han tenido que convivir en aulas reducidas que no están acondicionadas para vivir e impiden el desarrollo físico y mental de los niños; en este aspecto el Eln violó también el **Derecho a la Salud**, porque el hacinamiento trae consigo epidemias y problemas de salubridad.

Además de las anteriores violaciones, otro derecho vulnerado es el **Derecho a la Educación**, porque se le ha impedido el libre acceso a la educación a la población escolar, por encontrarse ocupada la instalación educativa, siendo este plantel el único que existe en Machuca, para poder cumplir con su educación los niños tendrían que ir hasta el municipio de Segovia, distante dos horas en carro y por una trocha solamente transitable por vehículos de doble tracción.

Muchas de las personas fallecidas eran cabeza de familia; hombres que con su trabajo humilde mantenían a sus familias, mujeres que con trabajos manuales (costura, miscelánea, etc.,) apoyaban a sus esposos para conseguir una estabilidad económica que les permitiera un futuro mejor para sus hijos. Con ello también se violó el **Derecho al Trabajo**.

Serían interminables las violaciones a los Derechos Humanos cometidas por el Ejército de Liberación Nacional, en este informe apenas se han enumerado las principales, sin que ello excluya las otras violaciones, por el contrario todas repercuten negativamente en la dignidad del ser humano.

DIAGNÓSTICO Y CONCLUSIONES

Aunque los cabecillas y voceros del Ejército de Liberación Nacional, Eln, hayan negado -en un principio- su responsabilidad e intentaran con mentiras desviar la investigación, su culpabilidad no tiene discusión, las autoridades colombianas y la Defensoría del Pueblo reunieron las pruebas suficientes para comprobar los delitos derivados por la voladura del Oleoducto Central.

Si bien es cierto que después de muchos ires y venires Nicolas Rodríguez Bautista, aceptara ante los medios de comunicación la culpabilidad de los integrantes de la cuadrilla José Antonio Galán y la Compañía Cimarrones y categóricamente manifestara su "buena voluntad" de castigar drásticamente a los responsables. Es necesario recordar que cualquier actividad política o militar realizada por el Eln, tiene que tener la aprobación y anuencia del Comando Central integrada por Nicolas Rodríguez Bautista, Antonio García y Pablo Beltran, por ello no se debe desconocer que ellos también son responsables y culpables del atentado terrorista a la población de Machuca.

Los daños ocasionados por el Eln a los habitantes de Machuca no podrán ser perdonados ni condonados y mucho menos indultados, porque los crímenes de Lesa Humanidad no son amparados bajo los parámetros del perdón y olvido.

Se responsabiliza al Estado y por ende a las Fuerzas Armadas de ser los principales violadores de los Derechos Humanos, pero la historia nos ha demostrado que nunca se han cometido crímenes tan execrables como el realizado por el Eln. Aquí no se admite la omisión o la falta de control del Estado, porque ante este acto terrorista que puede hacer para proteger a la población indefensa.

La falta de cálculo o de planeamiento en las actividades delictivas del Eln, no los exonera de recibir una condena ajustada a las normas del Código Penal Colombiano, ni de recibir una sanción ejemplar de la Comunidad Internacional, que tanto a pregonado la humanización del conflicto y siendo un actor activo en el proceso de paz colombiano debe exigirle al Ejército de Liberación Nacional cambios radicales en su comportamiento terrorista.

Los daños ocasionados, por la voladura de oleoductos, al ecosistema no repercuten solamente en Colombia, el problema traspasa las fronteras y perjudica todo el planeta, tal vez las consecuencias no se vean ahora, pero más adelante los fenómenos atmosféricos se intensificarán y las generaciones venideras tendrán que cargar con las culpas y la negligencia de sus antepasados. Los ríos y mares se secarán, la tierra no volverá a producir sus frutos, la flora y la fauna se extinguirán y los seres humanos tendrán que sobrevivir entre la desolación y la oscuridad.

Los acuerdos firmados por el Eln, la población civil y el gobierno alemán en Maguncia y el ataque contra la población de Machuca, explotaron como una fuerza peligrosa de enorme poder desbastador, aniquilando las esperanzas de un pueblo que ha tenido que soportar las peores pruebas, que ha visto morir centenares de personas inocentes y que hoy observa con

asombro y tristeza que no existe por parte de los grupos guerrilleros la voluntad para hallar el camino hacia la paz.

Los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario se han convertido en una peligrosa arma ideológica, utilizada para proteger a los culpables y como un arma jurídica contra los defensores de la soberanía nacional. Se ha vuelto común inculpar a quienes tienen el deber y la responsabilidad de defender a Colombia. Las normas del DIH y de los DD.HH han sido aplicadas por el Eln para cubrir con un manto de impunidad sus actos terroristas, que transgreden los principios humanitarios del respeto por los seres humanos.

La violencia cometida por el Ejército de Liberación Nacional en Machuca logró abrir la brecha de la verdad; los hechos hablan por sí mismos, las contradicciones y mentiras de los responsables, que hicieron ver los sucesos fragmentados y que no correspondían al contexto general, se fueron derrumbando y al final la verdad quedó en la memoria de las víctimas, sus familiares, los testigos y el pueblo colombiano.

Texto tomado del Observatorio de derechos humanos de la Vicepresidencia de la República de Colombia

Machuca

El 18 de Octubre de 1998 en el sitio Machuca, caserío minero en el Municipio de Segovia, Antioquia, una explosión del Oleoducto Central ocasionada por una carga de dinamita produjo una conflagración de gran magnitud que causó la muerte a 73 personas, entre ellas 36 niños, y heridas a 32 personas más. También ocasionó daños ambientales irreparables, destruyó 634 viviendas, perjudicando a 1070 personas, afectó la infraestructura de servicios públicos, y produjo la muerte de animales y la devastación de los cultivos del área. El hecho, que constituye una infracción de las normas del Derecho Internacional Humanitario por no distinguir a la población civil y combatiente y por los daños, de desbordadas proporciones, causados a los bienes de los particulares, fue reivindicado por el Comando General de grupo guerrillero ELN, que reconoció su culpabilidad y anunció castigo para los autores.



Tanto el Ejército Nacional como la firma OCENSA, concesionaria del oleoducto, presentaron

denuncia contra el ELN. La Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación abrió investigación en contra de Luis Guillermo Roldán, alias "Julián", Germán Enrique Fernández, alias "Jonhy González" o "Margarita", Oscar de Jesús Giraldo, alias "Rian" o "Palmer", y capturó a Eduardo Antonio Sánchez Mosquera, alias "El Cojo", detenido en la cárcel de Itagüí. Todos ellos son miembros del grupo guerrillero ELN, y fueron sindicados de terrorismo, rebelión y homicidio culposo.

Como caso de DIH, fue puesto en conocimiento de la comunidad internacional por el gobernador de Antioquia, quien lo presentó ante la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En informe de ese organismo se menciona el caso, y se señala que los atentados a los oleoductos tienen graves consecuencias para la población civil, en razón de la gran peligrosidad que encierra la liberación de un producto altamente inflamable.

Informe Fundapoyo

Machuca. Un Caso Flagrante De Violación Del DIH

Colombia y especialmente la Población indefensa, han venido padeciendo reiteradamente la difícil situación de violación de Derechos Humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de grupos irregulares (concretamente subversivos terroristas), que mediante el uso ilegítimo de armas no convencionales como las minas queiebrapatras y la voladura de oleoductos han llenado de tristeza y muerte a miles de hogares colombianos.

Una de las características de la actual violencia desatada por los grupos guerrilleros es la ruptura de fronteras que diferencian a los combatientes de los no combatientes o civiles, como se les llama comúnmente; hoy los niveles de degradación pretenden borrar la condición de *población* al convertirla en objetivo militar para sacarle ventaja al enemigo.

El hecho criminal de Machuca sobrepasa cualquier forma de terror, lo que permite concluir, sin lugar a equivocaciones, que las estrategias y tácticas diseñadas por el Ejército de Liberación Nacional, Eln, para tomarse el poder desbordan los límites del respeto por la vida y la dignidad humana.

Lo de Machuca no fue un simple error, como querían plantear los máximos cabecillas del Eln para justificar su conducta terrorista, por el contrario, el hecho es la repetición de una historia de horror que ha caracterizado las actuaciones de este grupo irregular.

La continua voladura de oleoductos se ha convertido en una trampa mortal para las personas que habitan alrededor de los tubos que transportan el petróleo, siendo estos los que llevan el progreso a Colombia, la guerrilla los ha transformado en oleoductos de muerte y desolación.

La utilización por parte de la guerrilla de este método de guerra ha cegado vidas inmisericordemente y ha causado daños irreparables en el ecosistema, los cuales no se podrán recuperar jamás. Hoy solo nos queda el lamento y el llanto de los sobrevivientes que aterrados

observaron como la noche se convirtió en una bola incandescente que abrasó la vida de sus seres queridos.

PRÓLOGO - De la Penumbra al Infierno

El Sábado 17 de Octubre de 1998, la vida cotidiana de los habitantes de Machuca transcurría normalmente, los hombres se desplazaron a sus actividades mineras y las mujeres al cuidado de sus hijos. Entrada la noche la mayoría regresó al seno del hogar, sin pensar que a escasas horas viviría la peor tragedia de sus vidas.

A la 1:30 de la mañana, un estallido interrumpió la calma del humilde caserío, la mayoría de los habitantes ya estaban acostumbrados a que el Ejército de Liberación Nacional, Eln, volara el Oleoducto Central -que pasa a escasos kilómetros del poblado-, pero nadie se imaginó que se viviría un infierno al ser consumidos por las llamas a familias enteras dentro de sus casas.

Dos explosiones y un disparo aislado dieron inicio a la jornada de terror, cuando menos pensaron, todo quedó envuelto en llamas, que alcanzaban más de 5 metros de altura y cubrió las casas de madera y zinc, segando la vida de 45 personas.

"Las llamas consumieron las casas de madera y la mayoría de las personas murieron cuando dormían, no tuvieron tiempo de escapar", expresó un habitante de Segovia que tenía familia en Machuca.

La explosión del Oleoducto Ocesa provocó una inmensa bola de fuego que bajó de la montaña y a través del río Pocuné avanzó destruyendo todo lo que se encontraba a su paso, principalmente las casas donde habitaban los humildes mineros con sus familias. El corregimiento de Machuca se iluminó y en cuestión de segundos yacían innumerables cadáveres incinerados e irreconocibles; aquella dantesca escena no podrá ser contada con exactitud, porque muchos fallecieron y los que sobrevivieron desean olvidar lo ocurrido.

Al amanecer, aún quedaban los restos humeantes de la vegetación y de los parales de madera que servían de soporte a las casas, los sobrevivientes trataban de recuperar a sus muertos o intentaban auxiliar a los heridos, que en medio de quejidos pedían que los salvaran, sus cuerpos con más del 90% de quemaduras esperaban que llegaran los cuerpos de socorro.

Las horas pasaban, el olor nauseabundo de los cadáveres se mezclaba con los lamentos de dolor y desesperanza. Por fin una luz de esperanza comenzó a sobrevolar el cielo, eran los helicópteros del Ejército Nacional y de la Cruz Roja Internacional, de inmediato se comenzó la labor de evacuación de muertos y heridos.

Uno de los soldados, que ayudó a esta terrible labor, comentó: "el espectáculo era desolador, cuando intentábamos ayudar a un herido, nos quedábamos con la piel en las manos, no había sitio donde pudiéramos agarrarlo. Pero lo que más me impacto fue hallar a una madre con su hijo, recién nacido, totalmente incinerados, según nos comentaron acababa de dar a luz. Lo que allí ocurrió fue algo tan terrible y espantoso, que ningún colombiano debe olvidar que murieron tantas personas inocentes

El Terror Llegó a Machuca

Machuca es un pequeño corregimiento del municipio de Segovia, enclavado en las montañas antioqueñas, para llegar hasta allí se necesita un vehículo de doble tracción y mucha paciencia para soportar las casi dos horas, que se tarda el recorrido desde Segovia, por una trocha que alguien le dio por llamar la Troncal de la Paz. La mayoría de sus habitantes viven de la producción del oro, la riqueza minera le ha otorgado un buen comercio y un nivel aceptable en el manejo económico y administrativo. A pesar de estar rodeados del precioso metal, los pobladores de Machuca son personas humildes, que a duras penas sobreviven con la extracción y venta del oro.

Anterior a este fatídico atentado, ya se habían presentado dos voladuras del oleoducto en el mismo sitio donde tuvo lugar este criminal acto. En una ocasión hubo derrame de crudo y en la otra, tan solo se aplastaron los tubos sin que se presentaran consecuencias graves. Pero el ataque terrorista del 18 de Octubre de 1998, fue el peor Crimen de Lesa Humanidad cometido por el Eln en los últimos años.

Los árboles formaron una doble línea calcinada a cada lado del río Pocuné, siendo los primeros testigos mudos de esta tragedia. Son como una calle de horror que llegó ardiente e inmoló a los seres humanos que dormían. Esos árboles murieron de pie. Los hombres, las mujeres y los niños murieron pegados a sus lechos, abrasados por las llamas candentes que no perdonaron a nadie. Ni siquiera el agua fue su salvación, porque el río se convirtió en una bola de fuego que furioso calcinó sus indefensos cuerpos.

Por esos caprichos de la vida, a una casa destruida y quemada por el fuego sigue otra intacta. La tragedia es así selectiva, porque cuerdas enteras fueron desbastadas. Y al lado de los escombros están los sobrevivientes, seres perplejos que en las noches sienten el temor y la zozobra de morir como sus familiares y vecinos; para ellos empieza la peor tragedia de su vida, vivir en el desarraigo y convivir asinados en una humilde escuela, perdiendo lo máspreciado que tiene el ser humano su **privacidad**.

Estas personas sobreviven, porque no les queda otro remedio, pero sus almas estarán laceradas para siempre. La violencia es así. Lo toca a uno y deja una huella imperceptible para los ojos de los seres humanos, pero no para la justicia divina.

Pero no solo los árboles fueron testigos mudos de aquel acto terrorista. Entre las ruinas calcinadas de una casa había una máquina de coser. Ella, que cosió tantos vestidos familiares y tejió ilusiones para un futuro mejor, quedó sin dueña: en ese hogar murieron la mamá, la hijita de tres años y la nieta de uno. Se salvaron el papá y el hijo mayor porque estaban jugando para olvidar lo duro del barequeo, la forma como los habitantes del sector se ganan el pan diario, sacándole a la naturaleza el oro agotado. Les quedaron la soledad y la tristeza y un hogar destruido por el fuego.

La escuela de Machuca sirve de albergue temporal para quienes de sus casas solo tienen cenizas. En una pared se lee: "la educación comienza con la vida y termina con la muerte". Para muchos niños de este pequeño pueblo esta frase parecería una tragicomedia, porque vieron perecer a sus compañeros de juegos y de estudio. Y es que en Machuca la mayoría de los muertos fueron niños. Y por eso Machuca se volvió viejo en cuestión de segundos, segundos de llamas y explosión.

LA IDENTIFICACIÓN, UNA LABOR CASI IMPOSIBLE

Después de la evacuación de los cadáveres y de los heridos, lo más doloroso fue la identificación de los cuerpos y la correspondiente necropsia, la cual necesito de toda la paciencia y pericia del Grupo de Identificación de Personas de la Fiscalía, dicho informe se copia textualmente:

"Siendo aproximadamente las 17:00 horas, procedimos a desarrollar las actividades de identificación de cadáveres en el Hospital San Juan de Dios -ESE- donde fueron llevados la totalidad de ellos después de ser evacuados y transportados del lugar de los hechos bajo la coordinación del Fiscal Seccional de Segovia y colaboradores (unidades de rescate del Ejército, la Cruz Roja, Programa Aéreo de Salud de Antioquía y de la Comunidad de Segovia)".

"En la parte posterior del Hospital se preparó un área con tablas de madera aproximadamente 10 metros cuadrados de superficie sobre la cual se encontraban las bolsas plásticas de color negro rotuladas con cinta de enmascarar en la que consignaban el posible nombre, y que contenían los restos de las víctimas; en la morgue del Hospital se encontraban 8 cadáveres adicionales".

"No se realizó identificación plena de los cuerpos, sólo se realizó cotejo indicario de lo hallado en la inspección a las víctimas, con lo dicho por familiares y amigos de las víctimas hecho por el señor Fiscal Seccional. Se tomó muestra de tejido dental de algunas víctimas que conservaron dicho material apto para estudio de DNA, y se desechó material que no cumple con las exigencias necesarias para los análisis, en su mayor número producto de la alteración producida por el calor, a éstos casos, se les tomó muestra de rodete de hueso largo (hueso fémur) para pruebas de estudio de DNA, excepto dos casos de víctimas que se encontraban en un estado de reducción a cenizas producto de las elevadas temperaturas a las que estuvieron expuestos los tejidos".

"La mayoría de los cuerpos, se encontraban en un estado de carbonización generalizado imposibilitando la toma de huellas dactilares, excepto algunos casos en los que fue posible la toma de necrodactilia y en los casos en los que se evidenciaba la posibilidad de recuperación de los pulpejos se retiraron las muestras de falanges de extremidades superiores para su tratamiento en el laboratorio; en estos últimos casos fue posible también realizar una descripción morfológica de cada uno".

"En cuanto a los hechos, tuvimos conocimiento de que al parecer fueron dos las explosiones en el oleoducto separadas por un tiempo corto y que luego de la última se escucharon disparos, deducen las personas que hablaban que trataban de despertar a los moradores pues había comenzado el incendio que bajaba por la ladera y por el río, el cual tenía el cauce crecido a raíz de las últimas lluvias".

"En averiguaciones con los funcionarios de la empresa Ocesa, se nos informó que por el sector pasan dos tubos uno de 24 pulgadas y el otro de 36 pulgadas, éste último conduce petróleo crudo de alta combustibilidad y fue precisamente el que sufrió el atentado, decían que para que una carga de dinamita hiciera efecto, esta debería ser colocada en la parte inferior del tubo porque si se coloca en las partes laterales o superior el tubo podía resistir la explosión y no causar derrame. Cada vez que sucede un atentado en esta zona en la planta de la trampa se reinyecta el petróleo regado, pero en este caso la casi totalidad del crudo fue consumida por el fuego".

El informe de la Fiscalía es contundente al afirmar que la mayoría de las víctimas murieron incineradas, su identificación está basado en lo que decían sus familiares y vecinos y la necropsia no se pudo realizar de acuerdo a las normas legistas por el mal estado de los cuerpos.

RESPONSABLES

No quedan dudas sobre los responsables de este acto criminal, la misma Defensoría del Pueblo reconoció ante la opinión pública la responsabilidad del Ejército de Liberación Nacional, Eln. Estos terroristas, guiados por su odio cegaron la vida de personas humildes, dejando a los sobrevivientes desamparados y en el total abandono.

La investigación de la Defensoría del Pueblo, arrojó las pruebas suficientes y definitivas para que la Fiscalía General de la Nación condene a los responsables. En el siguiente orden son los culpables:

Autores intelectuales Nicolas Rodríguez Bautista, llamado "Gabino", jefe máximo de esta agrupación terrorista, Antonio García y Pablo Beltrán y los autores materiales los integrantes de la Cuadrilla José Antonio Galán, a cargo de los delincuentes Martín y Julián y la Compañía Cimarrones (integrada en su mayoría por afroamericanos).

Esta cuadrilla delinque en los municipios de El Bagre, Zaragoza, Segovia, Corregimiento de Machuca, Río Bagre, Chorro Lindo, El totumo, Puerto López, La Corona, Puerto Claver y la Fragua, todos ubicados en el nordeste antioqueño.

Es la estructura más antigua del Eln, inició sus actividades subversivas en 1964 en el Departamento de Santander, integrado al principio por 18 guerrilleros; posteriormente se desplazó hacia el Nordeste Antioqueño, en donde se han dedicado a la voladura de oleoductos, asalto a los vehículos de Mineros de Antioquía, secuestro y asesinato de dirigentes de la empresa **FRONTINO GOL MINES** y la empresa **MINEROS DE ANTIOQUIA**.

DECLARACIONES 1998

Comunicado de la oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas

Por la explosión del Oleoducto Central y subsiguiente incendio que causaron muertes y heridos en la zona de Machuca, municipio de Segovia Antioquia

1998-10-19

Al iniciar en el día de hoy su primera visita a Colombia, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha tomado conocimiento de los trágicos hechos acaecidos al amanecer del domingo 18 de octubre en Machuca, vereda del corregimiento Fraguas, perteneciente al municipio de Segovia (Antioquia), en los cuales, a consecuencia de la explosión del Oleoducto Central y del subsiguiente incendio, fueron muertos y heridos numerosos pobladores de aquel caserío minero.

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos desea transmitir al Gobierno y al pueblo colombiano, así como a todas las personas afectadas, en nombre de la Alta Comisionada y en el suyo propio, los sentimientos de su dolorosa consternación y solidaria condolencia.

La Oficina está profundamente preocupada por la posibilidad de que esta catástrofe sea, como parecen demostrarlo hasta ahora ciertos indicios, el resultado de acciones y omisiones con las cuales se ha infringido, de manera muy reprochable y grave, el Derecho Internacional Humanitario. La Oficina condena toda acción de guerra que viole el principio humanitario de distinción entre combatientes y no combatientes.

La Oficina recuerda que, con arreglo a lo dispuesto por el artículo tercero común a los cuatro Convenios de Ginebra y por el Protocolo II adicional a los mismos, en todo conflicto armado interno los combatientes se hallan obligados a respetar la vida y la integridad física de los miembros de la población civil, y a tomar las medidas necesarias para protegerlos de los peligros provenientes de los ataques.

La Oficina, en desarrollo de su misión de observar el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario en el conflicto que padece el país, considera indispensable que el Ejército de Liberación Nacional (ELN), grupo armado cuyas fuerzas operan en la zona de Machuca, manifieste, con toda claridad y en breve termino, si como parte contendiente le cabe responsabilidad en el atentado.

Índice AI: AMR 23/081/1998 22 de octubre de 1998
Servicio de Noticias 206/98

ÍNDICE AI: AMR 23/81/98/s
22 de octubre de 1998

DECLARACIÓN PÚBLICA

COLOMBIA

Amnistía Internacional condena el atentado de la guerrilla contra un oleoducto, que ha causado la muerte de más de cincuenta civiles

AI condena las muertes y las lesiones indiscriminadas de las que ha sido víctima la población civil de Machuca, en el municipio de Segovia, departamento de Antioquia.

El 18 de octubre, alguien voló una sección del oleoducto propiedad del consorcio OCENSA que pasa por el municipio de Segovia. La explosión arrasó la comunidad local de Machuca, en la jurisdicción de Fraguas de Segovia, mató a más de cincuenta civiles e hirió a sesenta personas de las aldeas vecinas.

El 19 de octubre, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) reconoció haber sido el autor del atentado, aunque, según los informes, declaró que la voladura del oleoducto había tenido lugar a varios kilómetros de las comunidades afectadas. A Amnistía Internacional le preocupa el hecho de que el ELN no haya tenido en cuenta el peligro en el que ponía a las comunidades civiles, sabiendo que, en su recorrido, el oleoducto pasa cerca de varias zonas habitadas.

Al lanzar un atentado así cerca de Machuca, el ELN mostró el desprecio más absoluto por las vidas de la población civil, y violó de forma flagrante las leyes humanitarias internacionales. No existe excusa alguna que pueda justificar la exposición de los civiles a consecuencias tan terribles.

Además, el evidente desprecio por las vidas de los civiles con el que se llevó a cabo este atentado infringe los principios fundamentales de las leyes relativas a conflictos armados, que prohíben los ataques directos o indiscriminados contra la población civil.

Amnistía Internacional reitera su petición a todas las partes del conflicto para que garanticen que sus operaciones militares no estarán dirigidas contra la población civil ni pondrán en peligro sus vidas.

Procuraduría pide condena de 40 años contra cúpula del ELN por masacre de Machuca

Bogotá 13 de octubre de 2006.- La Procuraduría General de la Nación pidió a la Corte Suprema de Justicia, confirmar la condena de 40 años que profirió un juez especializado de

Antioquia, contra los integrantes del Comando Central del ELN, (Coce), por el atentado dinamitero en el corregimiento de Machuca, jurisdicción municipal de Segovia, que le costó la vida a 100 personas y heridas a 30 más, entre hombres, mujeres, niños y ancianos, el 18 de octubre de 1998.

Para el Ministerio Público los máximos jefes del ELN, son responsable de este atentado contra la población civil por autoría mediata a través de estructuras o aparatos organizados de poder, ya que como integrantes del Comando Central del grupo al margen de la ley, son los encargados de trazar las acciones a seguir -así no las ejecuten- por parte de los integrantes de esa organización armada, y una de sus ordenes era la de atentar contra la infraestructura petrolera del país.

En el concepto rendido a la Sala Penal de la Corte considera la Procuraduría que la estructura Jerárquica y el modo de operar del grupo subversivo, son elementos de juicio que permiten demostrar la plena responsabilidad de la "cúpula" del ELN en las consecuencias que se derivaron de la explosión del tubo conductor de combustible en el corregimiento de Machuca, *"en tanto que el grupo "Cimarrones" no actuó como rueda suelta, sino precisamente en virtud de las políticas trazadas por la cúpula de esa organización jerárquica, es decir, bajo las directrices generales del Comando Central del ELN"*.

La prueba que obra en el proceso revela la ocurrencia de muchos atentados de este tipo en el país, ejecutados por la organización guerrillera ELN, incluso, aparece que poco antes de la tragedia de Machuca, en la vereda de Martaná, del municipio antioqueño de Remedios, esa organización subversiva ejecutó similares atentados dinamiteros en los que se produjo incendio y un saldo de 9 personas muertas.

Para la Procuraduría los autores mediatos a través de estructuras o aparatos organizados de poder, que en este caso son los integrantes del Comando Central del ELN, son los que utilizan a otros como instrumento o ejecutores materiales de una acción criminal, como ocurrió en el atentado contra el oleoducto Cusiana-Coveñas, en el corregimiento de Machuca.

Para la Procuraduría basta citar como ejemplo, los grupos paramilitares, guerrilleros y de narcotraficantes, los cuales cuentan con una estructura de mando bien organizada y jerarquizada, y con capacidad operativa y económica que les permite dominar amplios territorios de la geografía nacional.

Para evitar que este caso quede en la impunidad y se puedan aplicar los principios de verdad, justicia y reparación, se debe proferir sentencia condenatoria contra los integrantes del Comando Central del ELN, como coautores de la acción terrorista en el corregimiento de Machuca.

Por lo anterior el Ministerio Público pide a la sala penal de la Corte Suprema de Justicia, confirmar la sentencia de 40 años de prisión por los delitos de rebelión, homicidio, terrorismo y lesiones personas que profirió un juez especializado contra Nicolás Rodríguez Bautista (alias "Gabino"), Erlinton o Herinto Javier Chamorro Acosta (alias "Antonio García"), Israel Ramírez Cepeda (alias "Pablo Beltrán"), Víctor Orlando Cubides (alias "Pablo tejada"), Rafael Sierra Granados (alias Ramiro Vargas Mejía", "Capitán Franco" y "El Viejo"), Pedro Elías Cañas Serrano (alias "Oscar Santos", "Lucas" y "El Mono"), Luis Carlos Guerrero o Cárdenas 8alias "Lucho"), Luis Guillermo Roldán Posada (alias "Raul", "Julián" y "Jhony"), Oscar de Jesús Giraldo Martínez (alias "Ryan" y "Palmer") y Germán Enrique Fernández (alias "Jhony González y "Margarita").

CUBRIMIENTO MEDIÁTICO

2004

Machuca, nunca olvidada



Puerto Berrío. Prensa Decimacuarta Brigada., jueves 30 de septiembre de 2004

Con una alborada musical despertaron los habitantes del corregimiento de Fraguas, más conocido como Machuca, en el municipio de Segovia, Antioquia, población que hace seis años vivió una catástrofe provocada por los terroristas del Eln. [English](#)
Esta vez, el rostro de los pobladores no era de dolor sino de alegría, pues recibían una vez más la visita de sus amigos, los soldados del Ejército Nacional, pertenecientes a la Decimacuarta Brigada y sus unidades, quienes organizaron una jornada humanitaria para ellos, con el ánimo de conmemorar la tragedia y llevar a esta población un mensaje de esperanza y unión con sus Fuerzas Militares.

Con el apoyo de varias entidades privadas, se llevó a cabo una Brigada de Salud, apoyada por un equipo de profesionales del Ejército y profesionales del sector de la salud del municipio de Segovia, en la que fueron atendidas 230 consultas de medicina general, odontología y psicología; y se entregaron 700 medicamentos.

También se prestaron servicios de peluquería, sastrería y zapatería, que ayudaron a 270 habitantes y se prestaron 15 asesorías jurídicas.

Los niños tuvieron además un espacio para la recreación, con actividades lúdicas y didácticas, al tiempo que los adultos y jóvenes, pudieron disfrutar de la música en vivo interpretada por la orquesta Tropicana 14. Durante el transcurso de la tarde se realizaron rifas y concursos complementados con la entrega de 630 regalos entre mercados y juguetes a estas familias.

Un total de 43 millones de pesos se invirtieron para beneficiar esta población que tiene limitaciones para satisfacer sus necesidades básicas, encontrar alternativas laborales y mejorar su calidad de vida.

La actividad contó con el apoyo de entidades públicas y privadas y la asistencia de autoridades civiles y eclesiásticas del municipio. La Jornada benefició a cerca de 1.000 personas del corregimiento y de las veredas aledañas, quienes asistieron para compartir y disfrutar de las actividades organizadas.

2006

Marlidy es la candela de la esperanza

Periódico El Colombiano

- Nació cinco minutos antes del atentado que acabó con 84 vidas.
- En Machuca la llaman Candela y al igual que la tragedia, cumplió 8 años.
- El pueblo y sus gentes anhelan dejar atrás el dolor, la pobreza y el olvido.



No importaron las carencias materiales de este año. Su familia y muchos amigos dejaron por un momento los tristes recuerdos que trae la fecha del 18 de octubre para los habitantes de Machuca y compartieron con Marlidy Sánchez Londoño, la popular Candela,



Donaldo Zuluaga, enviado especial Machuca

Uno de los factores de atraso y pobreza para Machuca es el pésimo estado de la única vía de acceso, 32 kilómetros que se recorren en tres horas.



La cumpleaños dice que no le gusta que la llamen Candela, un nombre que muchos sugirieron, pero que los padres no adoptaron.



Donaldo Zuluaga

La cara triste de la historia la viven cada año por esta fecha los familiares de las 84 víctimas de la acción guerrillera del Eln, quienes marchan al cementerio local para honrar a sus seres queridos que murieron por el fuego.



"No era mi día ni mi hora, pero a pesar que el tiempo ha pasado y duele menos esta masacre lo persigue a uno, día y noche, esté donde uno esté. El pueblo sigue igual". Luis Alfredo Restrepo. Perdió a cuatro hijos y dos nietos.

Por

Juan Carlos Monroy Giraldo

Enviado especial, Machuca

Cada año, cuando el calendario marca el 18 de octubre el dolor y la alegría, dos sentimientos tan opuestos, se apoderan del hogar de la familia Sánchez Londoño, en Machuca, el alejado caserío de Segovia marcado por la tragedia.

Como hijos del corregimiento y como ocurre con casi todos sus habitantes, sus vidas están marcadas por los sucesos trágicos de esta misma fecha, hace ya ocho años, pero con una gran diferencia para ellos.

Ese día, tan solo cinco minutos antes de que pasada la medianoche una explosión causada por un atentado contra un oleoducto trajera una marea de fuego a esta población, Nelly Londoño dio a luz a su segunda hija, que a partir de ese momento se convirtió en el rostro de la vida, cuando todo parecía muerte.

Este miércoles 18 de octubre de 2006, mientras el pueblo conmemora con una misa y una marcha al cementerio local el octavo aniversario de "la quema", como es llamada la conflagración que acabó con la vida de 84 personas, en la casa de Marlidy Janeth Sánchez Londoño se preparan para celebrarle a la pequeña un año más de vida.

Pero este año, el olvido de la tragedia también tocó las puertas de la casa de la pequeña que

muchos llaman Candela, en alusión al fuego que arrasó las viviendas las víctimas.

A diferencia de los dos primeros aniversarios, cuando el desfile de funcionarios estatales y visitantes que querían conocer a la popular Candela era todo un suceso en el barrio y sobaban los regalos, este último es uno de los más austeros que recuerde la familia, que hoy vive en una vivienda sencilla, con sala-comedor, dos piezas y una pequeña cocina.

La casa es lo único que ha mejorado en términos de calidad de vida para los Sánchez González. Es una de las viviendas construidas gracias a la ayuda estatal para las 32 personas damnificados del atentado del Eln contra un oleoducto que bordea el corregimiento.

Sus moradores la han ido amoblando de cuenta propia, después de darse cuenta que la promesa que les hicieron a los sobrevivientes de entregarlas amobladas sería una de muchas que nunca se cumplieron.

En este cumpleaños no hay torta, no solo porque los padres no tienen plata, sino que como ocurre con muchos productos que escasean en Machuca, cuando alguien ofreció llevarla no había una sola en todo el caserío.

A pesar de las dificultades económicas, la pequeña Marlidy se ve feliz, no deja de jugar y de sonreír.

Es una niña amada por sus padres, apreciada por todos en su comunidad y con muchos amiguitos que llegaron porque al final, sus padres se las arreglaron para conseguir un pote de helado para celebrar.

Son muchos los que la llaman Candela. aunque sus padres no la bautizaron así, pero muchos habitantes y socorristas así lo sugirieron cuando se conoció la historia de la niña que nació en medio de uno de los hechos más atroces de la historia reciente del país.

"No me digan Candela que yo no me llamo así, mi nombre es Marlidy Sánchez Londoño", responde la niña cuando alguien pronuncia ese apelativo con la que es conocida desde el día que nació.

Felicidad y dolor

En plena celebración de cumpleaños, la alegría se mezcla con el dolor, pues el repique de las campanas que anuncian la marcha al cementerio para honrar a las víctimas de la cruenta acción guerrillera se escuchan en toda la localidad.

Cada año se repite todo. La misa en la que el sacerdote ruega al cielo que una tragedia semejante no se vuelva a repetir, la marcha al camposanto y las rodillas dobladas ante las tumbas de familiares idos, los relatos de familias enteras que murieron calcinadas y el minuto de silencio anual.

Es en estos momentos que la felicidad de ver sana y salva a su hija en cada cumpleaños se mezcla de forma irremediable con los recuerdos de aquella madrugada de felicidad y terror. Todo al mismo tiempo.

Nelly ríe, según ella, para no llorar mientras cuenta como tras la explosión la partera y su suegra, con la recién nacida en brazos y a la que le acababan de cortar el cordón umbilical,

salieron despavoridas de su casa en el momento justo que el fuego se asomó al barrio ribereño donde vivían.

"Eso fue sálvese quien pueda, me quedé tirada en la cama y no se de dónde saque fuerzas para levantarme y salir corriendo colina arriba descalza y con la sola bata encima... Era de noche, pero las llamas eran tan grandes que el monte estaba iluminado. Cuando alcancé la cima me encontré con mucha gente, muchos de ellos quemados. Ahí sentí un mareo y me desmayé por la hemorragia que tenía".

Del cerro la bajaron cargada en una hamaca. Solo hasta la madrugada la madre pudo conocer a su bebé, cuando logró reencontrarse con su suegra. El regocijo por el nacimiento no sería completo, pues pronto conocería la penosa suerte de amigos y familiares que murieron quemados.

Su esposo, el padre de Candela, un barequero del pueblo llamado José Cristín Sánchez, también perdió parientes y hoy es uno de los sobrevivientes que aún esperan las indemnizaciones por sus seres queridos, víctimas del terrorismo.

Marlidy, a sus ocho años recién cumplidos sabe de la tragedia ocurrida en su pueblo a fuerza de preguntarle a sus padres porque la llaman Candela.

La respuesta que da es simple. "Me dicen así porque nací el día de "la quema..." pero yo no me acuerdo".

Pobreza y olvido

Desde la tragedia y el nacimiento de Marlidy han pasado ya ocho años y ella crece, como su generación, en el mismo caserío alejado, pobre y olvidado de siempre.

Tras el atentado sobre Machuca llovieron promesas de progreso e inversión social que nunca se hicieron realidad.

Hoy, como antes del atentado al oleoducto, es un corregimiento pequeño y alejado, de calles polvorientas sin pavimentar, con muchas necesidades entre sus habitantes, sin proyectos productivos importantes en marcha que ofrezcan alternativas de empleo a la minería que impera en la región.

La lista de necesidades básicas es larga y empieza con una de las peores vías de acceso del país, conocida como el "meneíto" por los pobladores de Machuca por ser un verdadero suplicio a la hora de transitarla

Son 32 kilómetros de trocha destapada en tan mal estado que el viaje dura en promedio tres horas entre la población y Segovia, por lo que el transporte es escaso.

"Aquí está prohibido enfermarse, porque lo más seguro es que se muera en el camino. Eso si tiene los 200.000 pesos que cobra un carro particular para llevarlo hasta Segovia porque aquí el puesto de salud solo funciona por horas y no hay personal médico suficiente", cuenta una habitante.

Y agrega que hace 15 días murió un campesino que pisó una mina quiebrapatras mientras era trasladado a Segovia.

En la casa de Mirledy, a quien le gusta mucho la televisión, la disfrutan a medias por la deficiente señal, como ocurre en el pueblo entero.

"La televisión sale toda borrosa y uno no puede ver los dibujos animados ni las telenovelas", cuenta la menor.

Y para completar, en Machuca no entra el canal regional Teleantioquia, lo que hace que allí se sientan más aislados.

Algunos habitantes que se unieron para tener televisión por cable solo disfrutan de seis canales. Tampoco llegan periódicos ni el correo.

Según el alcalde de Segovia, Medardo Antonio Tejada, es incuestionable la situación de abandono estatal del corregimiento, que se agrava ante la crisis fiscal de Segovia.

"La deuda social con Machuca es muy grande, antes y después de la tragedia y sobrepasa las posibilidades municipales, ojalá el Gobierno pusiera sus ojos en esta comunidad tan necesitada", aseguró el alcalde.

Tras la tragedia, muchas familias sobrevivientes se quedaron con la esperanza de rehacer sus vidas. Marlidy, o Candela, es la de su familia.

Inversiones para mejorar calidad de vida

A pesar de las dificultades financieras del municipio de Segovia, que afronta uno de los déficit fiscales más críticos en Antioquia, estimada en 45.000 millones de pesos (con un presupuesto anual de 14.000 millones), para el próximo año la Administración Municipal anunció inversiones destinadas para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Machuca.

Entre las más importantes se encuentran la ampliación física de la escuela local y de los restaurantes escolares para dar cabida a un número cada vez mayor de estudiantes, debido al crecimiento de la población.

Con el fin de generar alternativas de empleo que hagan frente al problema emergente de cultivos ilícitos en la zona, que ha atraído a muchos pobladores desde hace un año a trabajar en los cultivos como raspachines, la alcaldía de Segovia planea desarrollar un proyecto productivo de siembra de 20 hectáreas de caucho. Para ello esperan la llegada de recursos provenientes del Ministerio de Minas.

"La idea es replicar la experiencia exitosa del Bajo Cauca antioqueño, con un producto de alta efectividad y mercado asegurado", aseguró el alcalde Medardo Antonio Tejada, quien agregó que su administración también gestiona con el Gobierno Nacional un proyecto para organizar de manera tecnificada la explotación minera.

Machuca conmemoró ocho años de tragedia y olvido



Juan Carlos Monroy, El Colombiano, jueves 19 de octubre de 2006

- La ayuda se ha demorado porque está enredada en un pleito jurídico.
- El recuerdo de esa noche, de "la quema", permanece vivo en las víctimas.

- En este pueblo del Nordeste aún esperan las ayudas anunciadas.

Cada año, una misa y una marcha al cementerio hacían parte del programa oficial para conmemorar el aniversario del atentado guerrillero que hizo conocer en Colombia y el mundo la existencia de un pueblo alejado llamado Machuca, en Segovia.

Ayer, en la octava ocasión, no llegaron altos funcionarios del Gobierno ni periodistas a granel y, menos, las ayudas.

Solo autoridades locales y comandantes del batallón del Ejército que hacen presencia en el Nordeste acompañaron hasta el camposanto a unas 200 personas para dejar allí una ofrenda floral y honrar con un minuto de silencio a las 84 víctimas del atentado del Eln contra el oleoducto Central Colombia.

Entre los marchantes eran pocos los sobrevivientes de aquella madrugada de terror que en Machuca llaman "la quema".

Luis Alfredo Restrepo, quien no asistió a la misa, esperó a que pasara la multitud para caminar solo hasta el cementerio y visitar a sus seis seres queridos (cuatro hijos y dos nietos).

Guardó silencio un minuto y regresó a su taller de sastrería.

"No era mi día ni mi hora, pero a pesar de que el tiempo ha pasado, esta masacre me persigue día y noche", dice tras contar que en estos ocho años varias fueron las ocasiones que el recuerdo de su casa ardiendo y de sus hijos calcinados le vino de forma súbita a su mente cuando estaba de paseo. "Hasta allí me llega la poca felicidad".

La mayoría de las 32 personas que se salvaron de morir calcinadas mientras dormían prefieren no asistir a la conmemoración.

Unos porque quieren evitar el dolor de recordar en el camposanto la muerte atroz de sus seres queridos y tener que rememorar los dolorosos relatos de familias enteras calcinadas.

Otros, porque cada año por esta fecha se hacen evidentes las promesas incumplidas, las ayudas humanitarias que nunca llegaron y la reparación y la justicia que jamás vieron.

Pobres y olvidados

En este grupo de personas, cuyas vidas fueron destruidas y que aún no encuentran consuelo, está Cecilia Cardona, una negra que perdió su alegría tras ver cómo el fuego devoró a su esposo y a sus tres pequeños hijos, de 7, 12 y 15 años.

Fue la única sobreviviente y hoy muestra no solo un semblante adusto sino muchas quemaduras en su cuerpo que, dice, todavía la martirizan porque "duelen y pican, sobretodo cuando me da el sol".

Para ella y otras personas, el tiempo es demasiado lento y aún esperan los subsidios y las indemnizaciones a las que tienen derecho por ley.

"Cada año es lo mismo: entrevistas, promesas y charlatanería; creen que con una misa, una marcha y una merca tenemos para olvidar".

El drama de Cecilia se repite en la mayor parte de los sobrevivientes y damnificados.

Todos dicen haber diligenciado la documentación, pero siguen a la espera y, lo peor, no saben a quién recurrir.

"Han pasado 8 años, pero hoy más que nunca nos sentimos desprotegidos y olvidados", sostiene Luz Marina Londoño, quien perdió a su esposo.

El personero de Segovia, Jairo Luis Álvarez, explica que la ayuda está enredada en un lío jurídico que planteó el Gobierno ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca contra una aseguradora que desvió los recursos que la antigua Red de Solidaridad (hoy Acción Social), envió para las víctimas.

El Tribunal falló pero sólo ordenó la devolución de 600 millones, cuando el Gobierno esperaba 2.500 millones, hecho que obligó a una apelación.

"Sería bueno que mientras se resuelve el litigio, Acción Social girara los recursos y luego los reponga cuando salga la apelación", agrega el funcionario.

Machuca recuerda su tragedia

El Mundo, 18 de octubre de 2006

El 18 de octubre de 1998 una acción del ELN generó una de las peores tragedias colombianas



Desde las primeras horas de la mañana se desplazarán hoy hacia Machuca el alcalde de Segovia y los miembros de su Gabinete, el personero Jairo Luis Álvarez, los miembros de la banda municipal y otros líderes locales para acompañar a los familiares de las víctimas en el octavo aniversario de esta tragedia.

Hoy hace ocho años el país se vio estremecido por la muerte de 84 personas del corregimiento Machuca, de Segovia, provocada por la voladura del Oleoducto Central de Colombia a manos de guerrilleros del ELN y el posterior incendio que se desató.

Para recordar a los que se fueron y expresar su apoyo a los que quedaron, la Administración Municipal, la XIV Brigada y la misma comunidad realizarán varias actividades religiosas, culturales, y de asistencia social y de salud.

Según explicó el corregidor Raúl Duvalier Montes, a las 11 de la mañana se celebrará una santa misa y posterior a esta se iniciará una marcha solemne hasta el cementerio, donde los familiares de las víctimas depositarán una ofrenda floral.

Posteriormente se realizarán actividades culturales y una acción cívico militar por parte del Ejército, con medicina general, odontología, bacteriología, zapatería, peluquería, sastrería y lavado de ropa.

Entre la Administración Municipal y la XIV Brigada entregarán 200 mercados a los más necesitados, así como 200 kit educativos para los niños del colegio Fray Martín de Porres.

El corregidor expresó que la gente quedó marcada por esta tragedia, pero el 18 de octubre es definitivamente una “fecha especial”. “En esta fecha la gente recuerda a sus seres queridos con mucha tristeza, pero han asimilado que la vida tiene que seguir y se han organizado legalmente a través de las actividades comunales y el movimiento de negritudes, porque aquí el 60% de la población es negra”.

En horas de la tarde el alcalde Medardo Antonio Tejada atenderá las inquietudes de la comunidad, especialmente de personas que aún esperan el reconocimiento de indemnizaciones por parte del Estado.

Lo ocurrido

Como se recuerda, el 18 de octubre de 1998 la Compañía Cimarrones del ELN dinamitó el Oleoducto Central Colombia a su paso por este caserío segoviano. La acción provocó una conflagración que cobró la vida de 84 personas y dejó heridas a otras 30. El 25 de mayo de 2004 el Juez Segundo Penal del Circuito Especializado de Antioquia condenó a 40 años de prisión a los miembros del Comando Central del ELN por homicidio, terrorismo, rebelión y lesiones personales. Sin embargo, el Tribunal Superior de Antioquia, al resolver la apelación de la defensa en sentencia, absolvió el 19 de noviembre de 2004 a la cúpula por todos los delitos menos por el de rebelión.

La Fiscalía presentó una demanda de casación ante la Corte Suprema, que aceptó ese recurso y dio traslado a la Procuraduría delegada en lo penal para que emita su concepto. Y en reciente fallo la Procuraduría pidió a la Corte confirmar la pena de 40 años de prisión contra los dirigentes del ELN.

2007

Condenan a la cúpula del ELN por masacre de Machuca

www.elpais.com.co/Colprensa

Nueve años después de la masacre de Machuca, Antioquia, en donde 100 personas murieron calcinadas y 30 más resultaron gravemente heridas, luego de que el Ejército de Liberación Nacional -ELN- detonara una carga explosiva en el oleoducto Cusiana – Coveñas en inmediaciones al corregimiento Machuca del municipio de Segovia (Antioquia) la Corte Suprema de Justicia se pronunció ratificando la condena a 40 años impuesta a la cúpula de esa agrupación guerrillera.

Para el alto tribunal los hechos del 18 de octubre de 1998 cuando se presentó la masacre, hacen responsables a los nueve integrantes del Comando Central del ELN -Coce- de los delitos de rebelión, terrorismo, homicidio simple múltiple y lesiones personales múltiples.

Así pues, la sentencia cobija a los miembros del Coce: Nicolás Rodríguez Bautista alias 'Gabino', Herlinton Javier Chamorro alias 'Antonio García', Israel Ramírez Cepeda alias 'Pablo Beltrán', Luis Carlos Guerrero Cárdenas alias 'Lucho', Pedro Elías Cañas Serrano alias 'Oscar Santos', Rafael Sierra Granados alias 'Ramiro Vargas Melía', Víctor Orlando Cubides alias 'Pablo Tejada', Luis Guillermo Roldán Posada alias 'Raúl', Oscar de Jesús Giraldo Martínez alias 'Ryan' y Germán Enrique Fernández alias 'Jhonny González'.

Con esta determinación, afirmó la Corte Suprema, se "cierra el proceso referido al atentado terrorista contra el oleoducto Cusiana – Coveñas".

"La Corte Suprema determinó la responsabilidad penal tanto de los autores materiales del hecho – los integrantes del grupo 'Cimarrones' del frente 'José Antonio Galán' del ELN- como de los miembros del Comando Central de esta organización guerrillera, cuya acción estaba dirigida, en principio, a volar el oleoducto, pero terminó causando la conocida tragedia colateral al corregimiento de Machuca", señaló el tribunal.

Al referirse a los "cabecillas del ELN", la corporación manifestó que "no se trata de endilgar cuáles eran las aspiraciones por las cuales dinamitaron la tubería, ni cuáles resultados perseguían, ni cuáles rechazaban por indeseables, sino de la atribución de esos resultados en la modalidad de dolo eventual" y añade que en este caso es claro que al desencadenarse un curso causal terrorista no se pueden controlar los eslabones causales subsiguientes".

En Machuca según consideró la Corte Suprema, "una vez el petróleo crudo regado por la tubería atacada alcanzó el poblado, viajando por los caños repletos de hidrocarburos, ninguno de los implicados podía arrogarse el poder de controlar la marcha de la vida en ese corregimiento hasta el punto de evitar la tragedia".

"La conducta desplegada llevaba inmersa la aceptación del desastre previsto, porque ya lo habían contemplado, como una realidad comprobada en casos anteriores ", dijo el alto tribunal y añadió que el desastre lo hubiera podido causar " el encendido de un fósforo por cualquier poblador, el contacto de los gases del hidrocarburo, con la llama de una estufa casera o la chispa eléctrica ", enfatizó.

Además de la pena de prisión estipulada en la sentencia, la Corte ratificó la multa de 200 salarios mínimos que deberán pagar los integrantes del Coce.

Procuraduría. Esta decisión avala el concepto emitido por la Procuraduría General de la Nación en donde se solicita a las autoridades judiciales la condena contra la cúpula del ELN.

Para el Ministerio Público, los máximos jefes del Eln son responsable de este atentado perpetrado el 18 de octubre de 1998 que le costó la vida a cien personas y heridas a otras treinta, ya que como integrantes del Comando Central del grupo al margen de la ley, "son los encargados de trazar las acciones a seguir –así no las ejecuten- por parte de los integrantes de esa organización armada, y una de sus ordenes era la de atentar contra la infraestructura petrolera del país".

Asimismo, añadió la Procuraduría que " la estructura jerárquica y el modo de operar del grupo subversivo, son elementos de juicio que permiten demostrar la plena responsabilidad de la "cúpula" del Eln en las consecuencias que se derivaron de la explosión del tubo conductor de combustible en el corregimiento de Machuca ".

"Para evitar que este caso quede en la impunidad y se puedan aplicar los principios de verdad, justicia y reparación, se debe proferir sentencia condenatoria contra los integrantes del Comando Central del Eln en calidad de coautores de la acción terrorista en el corregimiento de Machuca", concluyó el Ministerio Público.

Antecedentes

Por estos hechos, el 25 de mayo de 2004, el Juez Segundo Penal del Circuito Especializado de Antioquia acogió los argumentos de un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y condenó a 40 años de prisión a los dirigentes del Eln por homicidio, terrorismo, rebelión y lesiones personales.

Sin embargo, el Tribunal Superior de Antioquia, al resolver la apelación de la defensa en sentencia del 19 de noviembre de 2004, absolvió a la cúpula por todos los delitos menos el de rebelión.

Asesinatos y Otros Crímenes de Lesa Humanidad

Cúpula del Eln: 40 años por Machuca



El Colombiano - Carlos Salgado R., 08 de marzo de 2007

En el corregimiento de Machuca murieron 84 personas en una acción que el Eln calificó como un error. Los insurgentes volaron el oleoducto y poco después se produjo una conflagración que arrasó parte del pueblo.

El proceso de diálogo entre el Gobierno y el Eln no se afectaría, de manera inmediata, por la decisión de la Corte Suprema de Justicia de ratificar una condena de 40 años de prisión a 10 miembros de esa organización insurgente, entre ellos dos de sus voceros.

Analistas consideran que la decisión de la Sala de Casación Penal de la Corte, que dejó en firme la condena que había proferido en mayo de 2004 el Juez Segundo Penal del Circuito Especializado de Antioquia, por la tragedia de Machuca (Segovia), solo tendría efectos si se concreta una negociación.

"Esta condena, aunque muy grave, se suma a las que ya tiene el Eln. En este momento, ese no es un tema relevante dentro del proceso pero puede volverse importante en una fase posterior, al final, cuando el tema de la salida jurídica se coloque en la mesa", dijo Alejo Vargas, miembro de la comisión de garantes de Casa de Paz que facilita los diálogos entre Gobierno y Eln.

Para el analista, la experiencia internacional demuestra que es al final y no al comienzo de un proceso de paz, cuando se toman determinaciones sobre posibles indultos o amnistías, pero eso depende de los contextos nacionales e internacionales.

"Depende del nivel de consenso que se construya con la sociedad frente al proceso y de otra serie de circunstancias que ccc se están discutiendo", dijo Vargas.

Luis Eduardo Salcedo, vocero nacional de la Asamblea de la Sociedad Civil por la Paz, cree que este hecho jurídico no debe ser un obstáculo en el proceso sino que plantea la posibilidad de que, a partir de elementos de verdad, reparación y compromiso de no repetición, se asuma la posibilidad de un indulto.

"Para nosotros en la Asamblea y en la sociedad civil organizada, estos son procesos inevitables que deben ser parte de la sensibilización, de cara una negociación", dijo Salcedo.

El director de Indepaz, Camilo González Posso, considera que el tema debe incluirse en la agenda. También, dice el analista, debería construirse el marco para una negociación de paz, que tenga en cuenta las particularidades del proceso con el Eln.

"El tema de amnistía tiene que estar en la agenda, pues se trata de un fenómeno de rebelión. También hay temas de delitos atroces y tienen que tener un tratamiento diferenciado", afirma González.

Antonio García y Pablo Beltrán (cuyos nombres verdaderos son Erlinton Javier Chamorro e Israel Ramírez) están entre los condenados.

Ambos estuvieron en la quinta ronda de conversaciones con el Gobierno en La Habana (Cuba), que finalizó el pasado 28 de febrero sin conclusiones ni compromisos de las partes.

Francisco Galán, el otro vocero del grupo, dijo desde la Casa de Paz que el Eln no se pronunciará sobre el tema.

Corporación Antioquia Presente

Trabajo de 20 años con honestidad

→ Trabaja en desastres, mitigar el impacto de obras de desarrollo y comunidades afectadas por la violencia.

Por

[María Isabel Molina V.](#)

Medellín

A Margarita Inés se le quedó grabada en su mente la imagen de Alex, un niño de 11 años que sufrió la pérdida de su mamá y quedó con la pierna destrozada después de que un cilindro bomba cayera sobre la capilla de Bojayá, Chocó, el 2 de mayo de 2002. Alex tuvo varias cirugías y Margarita lo acompañó en su recuperación.

Como esta historia ella guarda en su corazón recuerdos tristes, pero también alegres por los resultados de la Corporación Antioquia Presente, con sede en esta ciudad. "La Corporación es un invento muy hermoso", dice Margarita Inés Restrepo Cárdenas, directora ejecutiva. Hace 20 años pensar en la mezcla de lo público con lo privado fue un acierto maravilloso, explica esta trabajadora social que desde hace nueve años está al frente de una de las instituciones más queridas por los colombianos. El terremoto de Popayán en 1983 marcó el nacimiento de Antioquia Presente.

Después llegó el alud que sepultó a Armero en 1985.

Desde esa fecha dejó de llamarse Antioquia por el Cauca y cambió por Antioquia Presente. El ex gobernador Nicanor Restrepo Santa María, Gilberto Echeverry Mejía, en Proantioquia y Juan Felipe Gaviria, ex alcalde de Medellín, fueron los gestores de la Corporación Antioquia Presente. En las tragedias de Villatina, Fredonia y el terremoto que sacudió al Eje Cafetero, fue notable la intervención de la corporación.

Margarita Inés recuerda que el terremoto le movió las fibras de su alma. "Nací en Armenia, ver cómo quedó la ciudad, ayudar y reencontrarme con familiares que no conocía fue algo muy duro y a la vez lindo", dice. Pero la institución no se quedó sólo con las intervenciones en desastres. En 1994 inició el trabajo en la prevención antes del riesgo y en mitigar en la comunidad el impacto que originan las grandes obras de desarrollo.

En esta línea intervinieron en Bolombolo, en el Sur de Antioquia, y con familias en Bello. Prepararon a la comunidad en la construcción de Porce II, para reubicarla y también tuvieron contrato con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en Ciudad



Margarita I. Restrepo, de Antioquia Presente

Bolívar, y otros lugares de la Capital.

"Ahora estamos con el Plan de Desarrollo de Pereira, con una labor social, con las prostitutas, indigentes, recicladores e inquilinos", expresa Margarita.

Machuca y Bojayá

La tragedia de la voladura del oleoducto de Machuca en Segovia (Antioquia) marcó el comienzo de las intervenciones de la Corporación en la línea de la violencia. "La solidaridad antioqueña nos convocó y nos pidió que porqué no ayudábamos en estas situaciones", señala Margarita Inés. Después estuvieron en Granada, Nariño. Campamento y San Francisco, municipios antioqueños afectados por la violencia. Ahora, en Bojayá, se realizan proyectos productivos para la reactivación económica de la región, que ejecuta Antioquia Presente con recursos de la Fundación Panamericana para el Desarrollo, la Gobernación de Antioquia y los municipios de Bojayá y Vigía del Fuerte.

Estos dos proyectos tienen un valor de 900 millones de pesos. Uno es de pesca artesanal y otro de agroforestería. En la historia de estos 20 años, ahora hay una base de más de 3.000 donantes que son ciudadanos. También están representados los días de trabajo que donan empleados de varias empresas. Si éstas no pueden dar dinero convocan a sus empleados y ellos donan días de salario y algunas retribuyen con base en los aportes de sus empleados.

Señala Margarita que el secreto de la Corporación es la credibilidad de la gente, por la transparencia en el manejo de los recursos. "Esto ha hecho que la gente de todo el país crea en nosotros, nos busquen para los proyectos y nos entreguen su dinero porque también rendimos cuentas. Antioquia Presente no es un trabajo, es una opción de vida, esto le marca y le permea a uno todo", concluye.

La década de los intentos con el Eln

El Colombiano, Medellín, lunes 16 de abril de 2007

Hoy se plantea al menos la posibilidad de lograr un "acuerdo base". Las partes están en etapa decisiva. Eln anunció para hoy rueda de prensa. Van 10 años de la búsqueda de un diálogo que parece esquivo.

Otra vez se sientan frente a frente Gobierno y Eln en La Habana (Cuba). Desde mañana y durante seis semanas, buscarán la suscripción de un acuerdo base que permita, por fin, avanzar a una segunda fase en la que se puede negociar una agenda, se defina un cese de hostilidades y los acuerdos humanitarios.

Es la sexta oportunidad en la que se encuentran desde 2005, cuando comenzaron las rondas exploratorias promovidas a través de la iniciativa conocida como Casa de Paz, que cuenta con

el respaldo de un grupo de garantes de la sociedad civil colombiana y con auspicio internacional.

Pero, recuerdan varios analistas, ya son 10 años en los que se ha intentado llegar a un acuerdo entre las partes. Una década en la que un hecho negativo frustra un esfuerzo grande. Así ocurrió en 1998 cuando tras buscarse un acercamiento en Río Verde (en San Francisco, Antioquia, el 11 y 12 de octubre), un atentado de esa guerrilla a un oleoducto en Machuca (Segovia) mató a 84 personas.

El hecho bajó el optimismo y esa constante se ha mantenido en la última década en la que hechos de guerra, desacuerdos, diferencias sobre el modo de negociar, logísticas, entre otros, no han permitido sacar adelante la negociación.

Así lo recordó Jaime Jaramillo Panesso, quien justamente en Río Verde hizo parte del equipo de la Comisión Facilitadora de Paz de Antioquia que en ese momento proporcionó la logística para un encuentro.

De allí salió fortalecida una idea del Eln: realizar una "Convención Nacional".

Hoy insiste, esa guerrilla, debe considerar su realización. "Tiene vigencia y es el principal instrumento que permitirá la participación de la sociedad en el diseño de la nueva Colombia que podrá superar el conflicto", advirtió Antonio García, miembro del Comando Central del Eln, en una entrevista en 2005.

Prioridades

El Gobierno tiene hoy una prioridad: que el Eln se concentre en una zona de ubicación y declare un cese de hostilidades unilateral. Pero el Eln considera que primero debe hacerse una agenda y luego firmar un cese de hostilidades bilateral.

Ese es uno de los escollos que debe solucionarse de inmediato en Cuba.

"Hoy están en un punto en el que han perdido la confianza. En Cuba deben recobrarla", dijo el ex procurador Jaime Bernal Cuéllar, quien participó entre 1997 y 1999 en varios acercamientos, entre ellos el de Maguncia (Alemania).

Según Alejo Vargas, politólogo, quien también ha participado como miembro de la sociedad civil en distintos intentos con el Eln y hoy es uno de los garantes de Casa de Paz, en el acumulado histórico hay puntos que pueden servir. "Las dos partes aceptan que buscan dejar atrás la confrontación armada y lograr mejoras sustanciales en la democracia", explicó.

Para Vargas, hoy hay un escenario para aprovechar en el que la Iglesia, la sociedad y la comunidad internacional están atentas de que esta vez sí se logre un acuerdo Gobierno y Eln.

La sociedad civil, constante presencia en procesos con el Eln

Entre años 1997 y 1999 fue una época decisiva: Jaime Bernal Cuéllar, ex procurador A partir de Maguncia y seguramente antes, siempre ha estado presente la sociedad civil representada por diferentes sectores: iglesia, sindicatos, la academia... Desde ese entonces comenzaron a realizarse algunos acuerdos humanitarios con el Eln. Recuerdo que ellos aceptaban no secuestrar menores ni embarazadas y hasta hoy se mantienen en esa política. En estos años se pudo llegar a puntos claves como reuniones en Cuba y Venezuela, donde se

habló del cese de hostilidades, del cese el fuego y respeto al DIH y se discutieron varios puntos que incluyeron unos acuerdos para una Convención Nacional. También en Cuba se adelantaron aspectos de cómo sería una desmovilización y ubicación de la guerrilla y cómo financiar a esa guerrilla durante los diálogos.

Opiniones de participantes en 10 años de acercamientos con el Eln

2000, en la búsqueda de una zona de ubicación: Granados

Hoy, cuando se buscan consensos sobre zonas de ubicación, es bueno recordar que en el año 2000 hubo una participación muy importante de los países amigos. También se llegaron a acuerdos básicos sobre la posibilidad de que las partes lograran sentarse a conversar en una zona específica en el sur de Bolívar, recordó Juan Diego Granados, miembro de la Comisión Facilitadora de Paz de Antioquia.

La propuesta no prosperó y hubo diferentes marchas de rechazo, que se extendieron al bajo Cauca antioqueño. En esas protestas hubo, al parecer, participación de las Auc en varios departamentos. En esa época se planteó que mediante recursos internacionales se sostuviera al grupo guerrillero, con el compromiso de que no hiciera secuestros. Eso generó muchas discusiones. Hoy, entre otras cosas, debe avanzarse en acuerdos humanitarios y retomar el camino que se ha recorrido hasta ahora.

2005 con Casa de Paz, esfuerzo de sociedad civil

El politólogo Alejo Vargas recordó que después del fallido intento del preacuerdo de Viana, España (1998), que fue el primer documento entre las partes en el cual formalmente se planteó que un proceso de negociación debía estar asociado a la Convención Nacional. La idea se mantiene y la sociedad civil ha sido fundamental en la búsqueda de los acercamientos entre Gobierno y Eln, pese a que no ha habido acuerdos porque en distintos momentos históricos las posiciones han sido muy difíciles. Cuando los acercamientos comienzan a entrar un poco en el limbo, en 2004, es cuando empezamos a buscar una idea muy tras bambalinas y finalmente se presenta a la opinión la Casa de Paz, que permite que se inicie en 2005 esta nueva fase de acercamientos.

La opinión

“Desde el encuentro de Maguncia (Alemania) se propuso la discusión de algunos temas de contenido social, político y económico, lo que demuestra que hay un acumulado histórico”. Jaime Bernal Cuéllar, ex procurador general de la Nación.

OPINION

Hablemos de Machuca

Texto tomado de la pagina “Colombia objetiva”

Mirador:

Por Carlos A. Lozano Guillén

El cruce de cartas del columnista de El Tiempo, Enrique Santos Calderón, y el Responsable Político del ELN, Nicolás Rodríguez Bautista (Gabino), ha sido interesante, más allá de los términos coloquiales, porque le permitió al dirigente guerrillero tocar un punto sensible que tiene que ver con el maniqueísmo del establecimiento al abordar el drama de la guerra y sus implicaciones en la sociedad colombiana.

Dijo Gabino al final de la misiva: “Definitivamente, estimado Enrique, sí está interrogada la credibilidad mutua y también mutuamente tendremos que trabajar por reconstruirla...”. A lo cual contrarreplicó Santos Calderón con el mismo maniqueísmo y el odioso sesgo: “...me pareció especialmente significativa la conclusión de la carta de Gabino, donde afirma que sí ha quedado ‘interrogada la credibilidad mutua’. Es decir, la de ellos también. Aunque sea a regañadientes, es la admisión de que la credibilidad del ELN sufrió un duro golpe tras la barbarie de Machuca”, escribió el columnista.

Sin embargo, de la correcta lectura de la carta del responsable político del ELN se desprende que el grupo insurgente está dispuesto a sancionar a los mandos y unidades responsables del siniestro, si en realidad lo son, pero también llama a que cese la impunidad respecto de los crímenes de Estado, de las masacres contra el pueblo inspiradas desde la cúpula del poder y de los mandos militares. Esta última parte la ignora Enrique Santos Calderón en la contrarréplica.

Y digámoslo de frente, rompiendo la corriente de los voceros del establecimiento que a priori acusan al ELN de la barbarie de Machuca, sólo porque asumieron la responsabilidad de la voladura del tubo. Le concedemos credibilidad a la explicación que da el ELN y su responsable político, mientras no se demuestre lo contrario. Con la escandola de la “gran prensa”, se pretende neutralizar la investigación que amerita la acusación directa que los insurgentes le hacen al Ejército. No es suficiente que el general Tapias afirme que a esa hora los militares estaban lejos del oleoducto dinamitado. Lo mismo explicaron cuando el asesinato de Alvaro Gómez Hurtado. Igual argumento esgrimieron cuando las masacres de Segovia, Riofrío y Trujillo. Hechos todos en los que ahora aparecen implicados mandos y unidades militares.

¿Por qué otorgarle el beneficio de la credibilidad a un Ejército, que está comprometido hasta los tuétanos en la guerra sucia y el exterminio de la izquierda y los activistas de los derechos humanos y lo niega a pesar de todas las pruebas en su contra? ¿Por qué rechazar de antemano la afirmación del ELN, cuando en casos anteriores las excusas militares sólo sirvieron para la impunidad del terrorismo de Estado?

A ello es que se refiere Gabino cuando afirma que está interrogada la credibilidad mutua. Y sigue interrogada, porque a todas luces se ve el interés de los voceros del establecimiento de utilizar el drama de Machuca para descalificar al movimiento guerrillero. Quedamos a la

espera de la investigación de la Comisión Humanitaria Internacional de Encuesta, a cuyos resultados nos acogeremos, pero también tenemos la esperanza en que algún día los asesinos del pueblo tengan el justo castigo.

Análisis del conflicto colombiano

Bojayá, Machuca y el Palacio de Justicia: Símbolos del terrorismo comunista.

22/08/07 | Por: **escritorestratega**
Coronel Luis Alberto Villamarín Pulido
Analista de asuntos estratégicos
www.luisvillamarin.co.nr

Tres hechos diferentes y una sola verdad: Las Farc, el Eln y el M-19 (de los ochentas), constituyen grupos terroristas inspirados por distintas vertientes del marxismo-leninismo. Por aparte, los tres, perpetraron en Colombia tres holocaustos de enormes dimensiones, pero en ninguno de los casos han asumido la responsabilidad ni la sociedad los ha responsabilizado. Las Farc, primero de línea pro-soviética y ahora narcoterrorista, atacaron y arrasaron un templo católico lleno de feligreses en Bojayá-Chocó, un empobrecido poblado, perdido en la lejanía del olvido estatal y geográfico. En el criminal ataque perecieron más de cien personas pobres e inermes, a quienes los guerrilleros comunistas dicen defender y por quienes aseguran luchar, e inclusive se autodeclaran sus representantes.

El Eln, por siempre pro-cubano, con un buen porcentaje en sus filas de exsacerdotes católicos apegados a los dictados de la Teología de la Liberación y al argumento del hombre nuevo (leáse un esclavo del marxismo-leninismo), dinamitó un oleoducto en el Nordeste Antioqueño, causando una mortandad horripilante y una catástrofe de descomunales dimensiones. Con la cobarde acción, los terroristas del Eln mataron mas de 100 personas y arrasaron el humilde caserío de Machuca o Fraguas, donde curiosamente tenían asentadas algunas estructuras clandestinas de las milicias populares y del fallido movimiento político A Luchar, es decir de algunos “nucleados” por su organización.

El M-19 de origen comunista por haber surgido del seno de las Farc, luego virado en movimiento pro-cubano y untado hasta la médula de narcotráfico, atacó el Palacio de Justicia dada la debilidad de carácter personal y gubernamental de Belisario Betancur. En una orgía de sangre y terror generada por los asaltantes, complementada por la necesaria respuesta del Estado, murieron más de 100 personas.

Sumados los tres casos, más de 300 colombianos perecieron como consecuencia de la ceguera terrorista y la agresividad procedimental, de quienes de dientes para afuera, hablan de cambio social, reforma agraria para los pobres, revolución socio-política y renovación del hombre.

En cada uno de los tres grupos terroristas (Farc, Eln, M-19) han militado individuos que presumen poseer alto nivel intelectual, que se llenan de aspaviento porque han leído las obras completas de Marx, Engels, Lenin, Mao Tse Tung, Camilo Torres, Che Guevara, y mucho de lo que se ha escrito acerca de Ho Chi Minh, Fidel, Tito, Stalin, etc.

Es mas se ufanan de ser muy “ilustrados” al respecto y no vacilan en expresarlo, pues según ellos este bagaje de información acerca de los terroristas mas famosos de la historia moderna

y las doctrinas totalitarias que pregonan, les proporciona las herramientas necesarias para formular los cambios estructurales que llevarán a Colombia a “un paraíso comunista de bondades”.

El cuento chino de siempre es que preexiste un determinismo histórico, una evidente forma de materialismo dialéctico y una realidad con el socialismo considerado por ellos, la etapa anterior al paradisíaco comunismo. Con este sofisma de distracción, reclutan incautos y envenenan mentes a donde llegan, y con esta mentira, justifican la barbarie comunista antes de tomar el poder así como los regímenes de terror instaurados cuando ya están al mando de los estados.

Y cuando se les enrostra que los “gobiernos socialistas” aplican el terrorismo como medio de sostenimiento, evitan hacer referencia a Cuba, Cambodia, Corea, China, Yugoslavia, Albania, Unión Soviética o Hungría, donde los dictadores asesinaron o encarcelaron a miles de contradictores políticos; recurren al calculado artificio de poner como ejemplo el socialismo de Suecia, Francia o España, es decir manipulan la verdad de acuerdo con la conveniencia.

El otro argumento es que en Cuba hay educación y servicio médico gratis para todos. Desde luego no hablan de la opresión criminal de la dictadura castrista contra su propio pueblo.

Por eso, para los comunistas o socialistas, como quiera llamárseles, todo lo que hagan tanto los comisarios políticos o los terroristas es perfecto, porque hace parte de su dialéctica, de las contradicciones de clase y del hecho que el fin justifica los medios, porque además la violencia es partera de la historia. Y a eso le llaman dizque socialismo científico.....

Por eso mismo, para ellos, ni Bojayá, ni Machuca, ni el Palacio de Justicia, son acciones terroristas. Son acciones de guerra válidas dentro del proceso revolucionario socialista. Por extensión de la maquiavélica concepción, es el Estado el responsable de las víctimas, de tal forma que por arte de magia se exonera de responsabilidad a los verdaderos causantes de aquellos baños de sangre.

Y en algunos casos, con el mayor descaro se amnistían, llegan a senadores y hasta candidatos a la presidencia de la república, con la circunstancia agravante que la sociedad agredida se convierte en agresora y además les adeuda el reconocimiento a “la justicia de su prolongada lucha revolucionaria”, pues se convierten en moralistas de primer orden. Es el mundo al revés.

Otros escudados en componendas salen del país, estudian en universidades donde los instructores conocen poco o nada de Colombia. Allí se gradúan o postgradúan en estudios políticos, sociología o historia latinoamericana, y de paso aprovechan el “papayazo” para incrustar en los anaqueles de consulta de las bibliotecas de esos centros educativos, torcidas versiones acerca de la realidad de la violencia que ellos mismos oxigenan y luego salen a difundir como víctimas.

No es que al Estado no le quepa responsabilidad en todo esto. Al contrario la tiene y mucha, pues han sido los dirigentes políticos de los dos partidos tradicionales, los responsables del origen del problema, que luego aprovecharon con habilidad el partido comunista y los narcotraficantes. Pero, en medio de vaivenes y bandazos, los colombianos del común -a quienes no representan ni los politiqueros corruptos, ni mucho menos los terroristas del Eln, las Farc, el Eln o las Auc- son quienes soportan el embate de una guerra tan absurda como sin solución.

Durante mas de un cuarto de siglo de permanencia en las filas del Ejército, entrevisté cientos de exguerrilleros del Eln, el Epl, las Farc y el M-19, o capturados o que se entregaron de manera voluntaria. En todos ellos encontré un común denominador: Son gente equivocada, manipulada, engañada y sometida a un persistente lavado cerebral, para que no deserten de las cuadrillas so pena de ser asesinados, o lo que es peor, que sus familias sufran las retaliaciones por la eventual desertión. Pero el Estado colombiano, no ha sabido aprovechar esta debilidad de los terroristas, e inclusive la depredación causada por las autodefensas ilegales, termina de enredar el asunto.

Cuando entrevisté a Johny el personaje central del libro *En el Infierno*, recordé toda la historia de José Jaime González Monsalve alias Andrés, mando medio de la cuadrilla Carlos Alirio Buitrago del Eln. Ambos eran campesinos iletrados, muy audaces en el manejo de las armas y la ejecución de tareas tácticas de guerrillas. A ninguno de los dos le temblaba el pulso para asesinar a quien no estuviera de acuerdo con la revolución socialista armada, la misma que con rudimentos definían como la antesala del comunismo.

Uno discípulo de Tirofijo y el otro discípulo de los curas Manuel Pérez y Bernardo López Arroyave. Ni Johny entendía *El Capital* de Marx, ni Andrés entendía el complejo entorno teórico de la Teología de la Liberación. Pero ambos estaban en capacidad de reclutar para las guerrillas, a muchos campesinos analfabetas como ellos, enseñarlos a cometer actos vandálicos y a asesinar la vida en primavera, e inclusive, perpetrar acciones demenciales como los ataques terroristas contra el Palacio de Justicia, Machuca o Bojayá.

Por aquellos días fue capturado por tropas de la Quinta Brigada en Bucaramanga el exseminarista y terrorista del Eln Francisco Galán, gracias a la delación de su pareja, un homosexual ofendido por las infidelidades de su amante. El cabecilla subversivo estaba drogado, había consumido demasiado alcohol y semejaba una piltrafa. Naturalmente que después, producto de la dialéctica comunista, los “elenos” dijeron que Galán había sido drogado y violado por el Ejército. En operación militar subsiguiente, las mismas tropas capturaron en San Vicente de Chucurí al cabecilla de la cuadrilla capitán Parmenio del Eln. Los medios de comunicación registraron ambos hechos. Desde dos ángulos diferentes, los dos delincuentes estaban identificados con el mismo tipo de guerra sanguinaria, impía y artera. Uno era el ideólogo, el versado en Lenin, Marx, y la Teología de la Liberación. El otro era el sicario despiadado, el asesino sin escrúpulos que colocaba minas quiebrapatatas a la entrada de las casas de los campesinos que no comulgaban con el Eln en el Chucurí, y de manera curiosa tenía mucha cercanía con un sacerdote de la región, experto en instaurar torvas denuncias contra el capitán Gilberto Ibarra, quien combatía con éxito para salvar a los chucureños de la barbarie, producida por aquellos que en nombre de Dios, mutilan niños, mujeres y ancianos, con el argumento que ya se unieron el fusil y el evangelio en las manos de Camilo.

Así como hay despistados, que sin comprender que ambos terroristas comparten la barbarie y opinan que Tirofijo es un salvaje, mientras que Alfonso Cano encarna la línea pensante de las Farc y podría ser el interlocutor de un proceso de paz, sucede con el Eln, pues aquellos sesudos intelectuales de esa guerrilla, que se precian de ser lectores avezados y sabihondos en sociología o política, son tan o más terroristas que Andrés o el cabecilla de la cuadrilla capitán Parmenio, o que Johny el desertor de la guardia personal de Marulanda.

Quizás son más asesinos, pues los “ilustrados” tienen la capacidad mental y los conocimientos teóricos para analizar, evaluar y medir las consecuencias jurídicas, sociales y morales de las acciones terroristas de sus grupos. Los bandidos como Johny, Andrés o el cabecilla de la Parmenio, son idiotas útiles, máquinas de guerra, asesinos por temor, tienen el alma envenenada por los sabihondos que se precian de haber leído cientos de tratados sociopolíticos y de haber estudiado diversos postgrados.

Y una reflexión de cierre: ¿Necesitan los ideólogos del Eln, las Farc, el Epl, de tanto estudio y tanto conocimiento teórico para convertirse en asesinos o para cometer actos de barbarie tan terribles y detestables como las masacres de Machuca, Bojayá o el Palacio de Justicia?

Al ELN por los hechos de Machuca

INGRID BETANCOURT

octubre de 1998

"... Sí vamos a redactar esa proposición, yo creo que es importante hacerlo, pero adicionalmente yo quisiera agregar simplemente una cosa, yo creo que nosotros tenemos que pedirle a los dirigentes del ELN que le pidan perdón a los colombianos y esto puede que suene muy, digamos, prepotente, pero es que yo creo que nosotros tenemos que salvar es el proceso de paz y yo estoy convencida, y lo digo de verdad, que aquellos que volaron el oleoducto no debieron calcular que esto iba a producir la masacre que produjo, es decir, tengo la esperanza de que esa concepción que todavía tengo sea verdad, puedo estar equivocada, pero quisiera creer que todavía en los dirigentes de la insurgencia hay personas que están haciendo la guerra y que no están cometiendo actos de barbarie y por lo tanto creo que les tenemos que dar la posibilidad de hacer una reflexión interna, les tenemos que dar la posibilidad de guardando la faz, entender que Colombia necesita que se restablezca la credibilidad de una dirigencia que está hablando de paz, y pienso que es importante permitirles que nos digan que efectivamente hay errores que se cometen en la guerra, pero que esos errores se tienen que considerar como tales, y se tienen que asimilar y tiene que haber una responsabilidad sobre esos errores...".

Una oportunidad para el ELN

León Valencia, EL TIEMPO (09-09-2005)

No le queda bien al Eln rechazar esta nueva oferta.

El presidente Uribe ha dado un paso más en la búsqueda de unas negociaciones de paz con el Eln al reconocer la existencia del conflicto armado, lo cual le confiere un estatus político a esta guerrilla y al conceder libertad por tres meses a Francisco Galán para que adelante una etapa de preparación de las conversaciones. Hace unos pocos meses, el Gobierno se había mostrado dispuesto también a acordar una tregua, a promover la facilitación y verificación de varios países, a buscar financiación para el cese de hostilidades.

No le queda bien al Eln rechazar nuevamente la oferta de diálogo porque una parte importante de las exigencias que ha hecho a lo largo del gobierno del presidente Uribe para iniciar un proceso de paz, le han sido concedidas.

Hace apenas unos días, en un comunicado enviado a un foro en Cali, había pedido el reconocimiento del conflicto armado y ahí tiene una respuesta positiva. Antes había insistido en que la tregua tenía que ser bilateral, en la necesidad de una verificación masiva para el cese de hostilidades y en la financiación de su organización en el tiempo de las conversaciones. Estas cosas han sido aceptadas en diversas declaraciones.

Seguramente, en el Eln subsisten duros argumentos en contra de iniciar negociaciones de paz con Uribe. Dirán que estas concesiones del Gobierno obedecen al afán de legitimar los acuerdos con los paramilitares y al interés de aislar y golpear a las Farc. Esto puede ser cierto. Pero el Eln tiene una valiosa oportunidad de desarrollar nexos con la sociedad civil y con la comunidad internacional que ha sido su obsesión en los últimos años. Tiene la oportunidad de meterse en la política y superar ese limbo desastroso de no estar ni en la guerra ni en la paz.

La libertad temporal de Francisco Galán puede ser muy bien aprovechada por el Eln. Galán – el Eln lo sabe– tiene muchas habilidades. Es una persona con mucha imaginación, pero también con un envidiable sentido práctico. En su tiempo de guerrillero activo montó buena parte de las estructuras armadas del nororiente del país y durante varios años fue el comandante de más resultados en acciones militares, en consecución de finanzas y en nexos con la población.

Galán, además, ha mostrado una lealtad de hierro al Eln y al Comando Central en todos estos años de cautiverio. La larga reflexión que imponen las noches insondables tras las rejas y múltiples conversaciones con dirigentes políticos y sociales, líderes religiosos e intelectuales, lo han llevado a la convicción de que una paz negociada es el único camino para hacer valer los ideales del Eln. No obstante, no ha sucumbido a la tentación de tomar un camino individual. Ha tenido la paciencia de andar al paso que marcan las instancias de su organización.

Una labor pública de Galán autorizada y acompañada por el Comando Central del Eln les dará un salto decisivo a las negociaciones de paz. El Eln podrá entonces dar vida a la Convención Nacional y alimentar un espacio de concertación en la sociedad colombiana, que ha sido su más sentido anhelo en los últimos años. Podrá impulsar procesos regionales y planes de desarrollo en las zonas donde históricamente ha tenido presencia.

Si el Eln acepta, el reto para el Gobierno y la sociedad no es menor. La seguridad de Galán. La prudencia en las declaraciones públicas. La minuciosidad de los acuerdos. Todo para que al cabo de unos meses de contactos no caigamos en otra frustración. La apertura de los movimientos y partidos políticos y de las organizaciones sociales para que esta guerrilla pueda dar el paso a la acción política legal y, por qué no, a alguna forma de participación en las próximas elecciones.